

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



**MONOGRAFÍAS
del
CESEDEN**

5

**PRIMERAS JORNADAS
DE DEFENSA NACIONAL**

MINISTERIO DE DEFENSA



CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



**MONOGRAFÍAS
del
CESEDEN**

5

**PRIMERAS JORNADAS
DE DEFENSA NACIONAL**

Agosto, 1992



**CATALOGACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION
DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

JORNADAS DE DEFENSA NACIONAL (1.ª 1992, Madrid)
Primeras Jornadas de Defensa Nacional / [organizadas
por el] Centro Superior de Estudios de la Defensa
Nacional. — (Madrid) : Ministerio de Defensa, Secretaría
General Técnica, 1992.

65 p. ; 24 cm. — (Monografías del CESEDEN ; 5)

NIPO 076-92-076-2. — D.L. M. 34300-1992

ISBN 84-7823-213-3

I. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
(Madrid) II. España. Ministerio de Defensa. Secretaría
General Técnica, ed. III. Título IV. Serie

CENTRO DE DOCUMENTACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
REGISTRO	9055
SIGNATURA	
SEM N°	

Edita: **MINISTERIO DE DEFENSA**
Secretaría General Técnica

NIPO: 076-92-076-2

ISBN: 84-7823-213-3

Depósito Legal: M-34300-1992

IMPRIME: Imprenta Ministerio de Defensa

**PRIMERAS JORNADAS DE DEFENSA
NACIONAL**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN	9
ASPECTOS MILITARES DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN EUROPA <i>Excmo. Sr. almirante jefe del Estado Mayor de la Defensa</i>	11
UNIÓN EUROPEA-POLÍTICA EXTERIOR Y SEGURIDAD COMÚN <i>Excmo. Sr. secretario general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores</i>	39
POLÍTICA DE DEFENSA	49
<i>Excmo. Sr. ministro de Defensa</i>	

PRESENTACIÓN

Recientemente, en los primeros días del presente mes de junio, se han celebrado, en el Paraninfo del CESEDEN, las Primeras Jornadas de Defensa Nacional, que han difundido, a través de relevantes personalidades, aspectos actuales relacionados con la Defensa Nacional.

La conveniencia y oportunidad de estas Jornadas se justificaba ampliamente.

En primer lugar su conveniencia por la difusión que han pretendido dar a importantes aspectos relacionados con la defensa, que, considerábamos, debían ser conocidos y adecuadamente valorados por la sociedad española. Con ello se pretendía contribuir al fomento y fortalecimiento de la necesaria conciencia de Defensa Nacional.

Conveniencia también, pues estas Jornadas pretendían ser un nexo de unión de cuantos han pasado por los diferentes cursos que se imparten en el CESEDEN, y permitir un reencuentro personal tras el paso de los años.

Oportunidad, porque nos encontramos en el año de España. El Quinto Centenario del Descubrimiento de América, la Exposición Universal de Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona y Madrid, capital europea de la cultura, son un hito que no puede por menos que invitarnos a la reflexión y, en este sentido, el CESEDEN ha querido ser un Centro abierto a esa reflexión dentro de la temática que le compete.

Oportunidad, igualmente, porque han tenido lugar cuando se cumplían los diez años de nuestro ingreso en la Organización del Atlántico Norte, y a pocas fechas de la firma de los dos últimos Acuerdos de Coordinación con la OTAN, que configuran definitivamente nuestra contribución a esta Organización.

Oportunidad, asimismo, porque otros dos acontecimientos de suma importancia para Europa y España han visto la luz en fechas recientes. Nos referimos a la firma de los Acuerdos de Maastricht cuya entrada en vigor, abrirá una nueva era en las relaciones comunitarias, y dará paso al nuevo concepto de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y a la promulgación de una nueva Directiva de Defensa Nacional que orientará nuestra defensa en el próximo ciclo que con ella se abre.

Los acontecimientos y cambios habidos desde que el 7 de diciembre de 1988, hace menos de cuatro años, anunciara Gorbachov ante las Naciones Unidas la retirada unilateral de tropas de los países del Este europeo, y una reducción apreciable de los efectivos soviéticos, son poco menos que imposibles de relacionar. Un somero análisis de todos ellos, a la luz de las nuevas perspectivas que se abren a Europa y España, era pues necesario. Creemos que ello ha sido también objetivo logrado con estas Primeras Jornadas de Defensa Nacional.

El interés de la temática y la autoridad de las personalidades que han impartido las Jornadas nos han impulsado a publicar la presente monografía, número 5 de las que publica el CESEDEN, que pretende llevar a aquellos que no pudieron asistir a ellas, o que desean meditar sobre los temas presentados, constancia escrita de cuanto se dijo. Lamentamos no incluir las reflexiones surgidas durante el coloquio, pues, aunque de interés siempre, representaban únicamente consideraciones sobre aspectos muy puntuales.

Vaya finalmente con estas líneas nuestro agradecimiento a las personalidades que amablemente han participado en las Jornadas.

El Excmo. Sr. almirante jefe del Estado Mayor de la Defensa, don Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo, que disertó el primer día sobre el tema Aspectos Militares de Defensa y Seguridad en Europa.

El Excmo. Sr. don Francisco Villar y Ortiz de Urbina, secretario general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, que el segundo día desarrolló el tema Unión Europea-Política Exterior y de Seguridad Común.

El Excmo. Sr. ministro de Defensa, don Julián García Vargas, que el tercer y último día de las Jornadas disertó sobre el tema Política de Defensa.

El CESEDEN se complace en reproducir en las páginas que siguen las comparecencias de los tres ilustres conferenciantes, en la seguridad de que nuestros lectores sabrán apreciar el interés e importancia de los temas presentados.

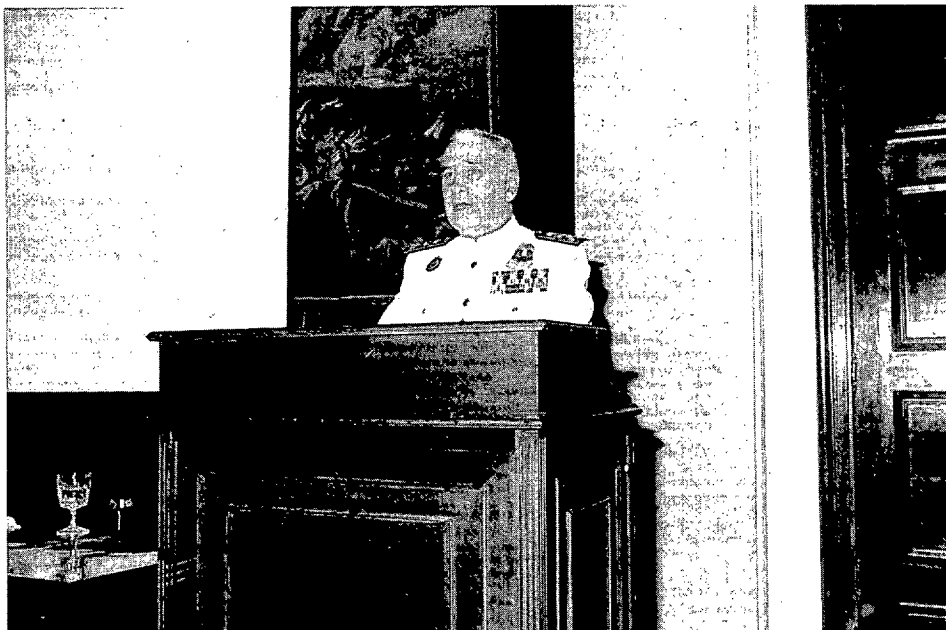
**CONFERENCIA DEL JEMAD EN EL CESEDEN
ASPECTOS MILITARES DE DEFENSA
Y SEGURIDAD EN EUROPA**

ASPECTOS MILITARES DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN EUROPA

Señoras y señores:

Es una gran satisfacción iniciar estas Jornadas de encuentro, que acaba de exponer el general Director.

Voy a intentar exponerles en cincuenta minutos, y con la ayuda de las transparencias (figuras), los conceptos estratégicos actualmente en vigor en Europa permaneciendo, en lo posible, en el terreno puramente militar.



Todos ustedes conocen la diferencia entre los conceptos de seguridad, defensa y Fuerzas Armadas. La seguridad cuenta con factores económicos, políticos, e incluso, de medio ambiente, además de lo que implica la necesaria defensa. Ésta engloba bastante más de lo que podríamos llamar Fuerzas Armadas u Organización Militar. Es muy difícil poder separar y deslindar estos conceptos que, por cierto, la única Organización que los contempla relacionados en este momento es la OTAN.

Voy a intentar hacerlo de forma clara y concisa, partiendo de lo ocurrido en Europa en los últimos años y observando cómo los acaecimientos extraordinarios han ido variando las misiones de las Fuerzas Armadas europeas y llegar, como última conclusión, a sacar ciertas consecuencias para las Fuerzas Armadas españolas. Es un tema extenso y complejo que espero pueda finalizar en cincuenta minutos para dejar paso a un coloquio.

Antes que nada y hablando de seguridad, habría que decir que estamos en el tercer intento en este siglo de resolver el problema de la seguridad en Europa. El primero, como saben todos ustedes, se inicia en Versalles en el año 1919. Lo único que se consigue es que Europa pierda esa hegemonía que tenía en el mundo a través de sus colonias desde el año 1815 y, como decía el general Galvin, se pierde la paz. Se pierde la paz porque en el año 1939 vuelve a estallar una guerra mucho más dura que la anterior. En el año 1945, en Yalta se intenta construir de nuevo la seguridad europea, que dura muy poco tiempo. En el año 1947, se empiezan a vislumbrar perfectamente esas apetencias imperiales de la Unión Soviética. Se empieza a calificar como una amenaza seria para todo Occidente y, como lógica consecuencia, aparece en el año 1948 el Tratado de Bruselas, esa Unión Europea que luego se llamará Unión Europea Occidental (UEO) y que es un año más antigua que la propia OTAN. Naturalmente esto no es suficiente y, en el año 1949, aparece una nueva Alianza que preside Estados Unidos: la OTAN. Sigamos la historia de la Alianza, buscando los hitos de los documentos de la estrategia: los MC.

En el año 1949, apresuradamente, se firma el Tratado de Washington. Se está hablando prácticamente de una defensa colectiva. Con urgencia, se crea el Comité Militar que es el que redacta aceleradamente el Primer Documento de la Estrategia de la OTAN, que se llama DC-6. Este DC-6 es realmente una fórmula militar que permite unir las Fuerzas Armadas de la Alianza para una defensa común. En el año 1950, ya un año después de que se haya creado la OTAN, se redacta otro documento militar con el título que va seguir existiendo hasta el año 1990, es decir, el MC-14. El MC-14 busca dar un carácter más permanente a esas Fuerzas Armadas que se

unen en proyección hacia el futuro, planeando, a medio plazo, un refuerzo y un apoyo logístico que den consistencia militar a la Alianza. Se empieza a crear la estrategia de la OTAN.

En el año 1952, las cosas cambian. En el mes de diciembre del año 1952, ya se empieza a vislumbrar lo que llamaríamos más tarde la guerra fría. Los americanos y el Pentágono empiezan a pensar que la situación empeorará y se volverá más compleja y peligrosa. La estrategia de la OTAN necesita que Turquía y Grecia formen parte de la Alianza y la posición geoestratégica de España es tan importante que merece un primer Tratado de Amistad y Cooperación entre Estados Unidos y España, finalizando el aislamiento internacional de la posguerra mundial. El documento militar es el MC-14 que busca un planeamiento hacia el futuro de una estructura de fuerzas perfectamente estudiada. Queda prácticamente sin valor el documento DC-6.

De este año 1952, podemos dar un salto hasta el año 1957. Es el momento en que está la guerra fría en su máximo esplendor. La amenaza es grave conduce a una nueva reflexión. Aparece el documento MC-14.2, que crea la estrategia que fue conocida como «estrategia de represalia masiva nuclear». En este momento, se inicia también por ambas partes un crecimiento, una carrera de armamentos que tendrá consecuencias graves en los años ochenta.

En plena carrera de armamentos en el año 1967, hay otro documento importante de estrategia militar, el MC-14.3. Francia sale de la OTAN y desequilibra la situación. Se requiere un estudio nuevo y es cuando aparece la estrategia de respuesta flexible que es la que todos conocemos bien y es la que prácticamente continúa hasta el año 1990. Es algo que considero importante y que me gustaría de una manera muy somera señalar. Hay unos factores políticos, económicos y tecnológicos que han de inclinar la balanza hacia la Alianza. A principios de los años ochenta, en Estados Unidos, Edward Teller, que es el padre de la bomba de hidrógeno, con un buen equipo de científicos investigando los haces de partículas y los rayos láser de gran potencia, presentan al recién nombrado presidente Reagan, una opción y una posibilidad para desarrollar lo que se llamó vulgarmente «la guerra de las galaxias», es decir, la iniciativa de defensa estratégica. Afirman que pueden construir un escudo defensivo contra los misiles soviéticos. Aparecen grandes ventajas en factores de tipo político, económico y militar. A efectos políticos, porque se cambia esa acción de destrucción masiva por algo defensivo, mucho más ético y admisible para la sociedad. Militarmente, porque serían capaces de crear una especie de telón defensivo contra los

misiles rusos, asegurando la vida de la población, y económicamente, porque puede asegurarse, a través de los láseres, haces de partículas y los isótopos del hidrógeno, el conseguir esa energía del futuro, la energía de fusión, que será limpia y capaz de proporcionar reservas al mundo entero para muchos miles de años. La energía del sol y de las estrellas, la energía procedente de la fusión nuclear.

De una forma análoga, en la Unión Soviética, debido a los resultados obtenidos por el equipo de Nikolai Basov, premio Nobel por el descubrimiento del láser, se propuso al recién elegido secretario general, Andropov, el empleo de los láser y haces de partículas para establecer un sistema similar de defensa estratégica.

Andropov se dio cuenta enseguida del enorme problema que se cernía sobre su país. Para no desfasarse de los Estados Unidos, debía hacer frente a unos gastos cuantiosos y, por otra parte, debería invertir grandes cantidades en la modificación de los sistemas socio-económicos que permitiesen al ciudadano soviético alcanzar el nivel de vida occidental. Gravemente enfermo y presionado por el descontento reinante, buscó a alguien que pudiera sucederle y se fijó en Gorbachov para poder negociar con los americanos una moratoria en la defensa estratégica y dedicar todos sus recursos a una modificación profunda de las estructuras económicas y comerciales de la Unión Soviética.

En publicaciones actuales se divulga que el coste de la iniciativa de defensa estratégica, sólo en Investigación y Desarrollo (I+D), era de unos 30.000 millones de dólares. El despliegue y ejecución del plan podría alcanzar la cifra de 800.000 millones de dólares. Naturalmente prohibitivo para la economía rusa.

Este hecho da lugar, en principio, o al menos es un factor principal, en los cambios que se originan en otoño del año 1989 y que cambian por completo las estructuras europeas.

Hay un cambio radical en la propia OTAN en el año 1990 hasta el punto de que el próximo Documento del Concepto Estratégico no se llamará MC-14 sino CM-(90)-88. Pero vayamos por partes.

El pilar del cambio es, en mi opinión, la Cumbre de Londres de julio del año 1990. En esa Cumbre de Londres es cuando prácticamente se inicia el nuevo concepto de seguridad que estamos actualmente viviendo. Hay cinco puntos fundamentales que iluminan el conjunto (figura 1).

OTAN

● TAREAS FUNDAMENTALES:

- Nuevas relaciones con Europa Central y Oriental.
- Reforzar CSCE-instituciones permanentes foro paneuropeo cooperación.
- Mejorar proceso control armamentos-verificación «cielos abiertos».
- Fomento identidad seguridad europea.
- Nueva estrategia militar.

Figura 1

El primero es admitir unas nuevas relaciones con Europa Central y Oriental. Los antiguos adversarios ya no son enemigos. Se encuentran aislados. Ha desaparecido el Pacto de Varsovia. Se requiere una nueva relación de amistad que va a originar el profundo cambio en el concepto estratégico al incluir el factor de cooperación. En el año 1967, coincidiendo con la estrategia de la respuesta flexible, se habla en el Informe Harmel de diálogo y defensa colectiva, pero es ahora cuando aparece por vez primera la palabra cooperación.

El segundo concepto es el de reforzar la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE). Se habla de reforzar esta Conferencia con instituciones permanentes para conseguir un foro paneuropeo de cooperación que sirva para resolver los contenciosos en Europa.

El tercer concepto es el de mejorar el proceso del control de armamentos con la verificación y el proceso de "cielos abiertos".

Este punto tiene importancia para las Fuerzas Armadas, ya que, con independencia de los trámites oportunos, la tarea de verificación será realizada sobre el terreno y en la práctica por personal militar debidamente preparado y entrenado para esta nueva misión.

El cuarto tema es el del fomento de la identidad de la seguridad europea. Se crea en Londres el embrión de lo que va a ser, o pretende ser, en el futuro esa Unión Europea que intenta conseguir una política de seguridad común que pueda convertirse, a más largo plazo, en una defensa común.

Y por último y más importante para el tema de esta charla, una nueva estrategia militar que incorpora una dimensión diferente y unas vertientes que vamos a estudiar ahora.

El primer paso de la OTAN fue considerar ¿Cuál es su nuevo objetivo después de la Cumbre de Londres? (figura 2).

OTAN

- OBJETIVO:

- Salvaguardar libertad y seguridad miembros por medios políticos y militares de acuerdo principios carta ONU, basándose en:
 - Valores democracia.
 - Derechos humanos.
 - Estado de derecho.

- NATURALEZA:

- Encarna vínculo trasatlántico-solidaridad en defensa mutua-flexibilidad.
- Seguridad estable-función disuasoria.
- Preservar equilibrio estratégico en Europa.
- Complementariedad con CSCE, CE, UEO y ONU.

Figura 2

El objetivo seguirá siendo exactamente igual al considerado en sus orígenes.

Salvaguardar la libertad y la seguridad de todos sus miembros por medios políticos y militares, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, basándose en los valores de la democracia, derechos humanos y el estado de derecho, comunes a todos para establecer un orden de paz justo y duradero en Europa.

El segundo paso es preguntarse por el cambio de la naturaleza de la OTAN.

Quizás lo más importante es que continúa encarnando el vínculo trasatlántico para la seguridad actual de Europa. Por otra parte, continúa en vigor ese sentido de solidaridad en la defensa mutua, razón de su origen y de su función disuasoria que, como dije anteriormente, engloba las tres funciones de seguridad, defensa y organización militar. Por otra parte, y dada su misión, debe continuar preservando el equilibrio estratégico de Europa, pero ya no en solitario. Es necesario complementarse con otras organizaciones importantes europeas, como la CSCE, la CE, la UEO, la Unión Europea.

Para analizar la nueva estrategia, sería necesario seguir el proceso de planeamiento militar, es decir, pasar de la situación actual a los posibles riesgos presentes y futuros para, de acuerdo con ello, establecer la estrategia futura y establecer la estructura de mandos y de Fuerzas que puedan cumplir las misiones que se deduzcan del estudio.

No considero necesario describir la situación actual tan rápidamente cambiante desde el otoño del año 1989, porque está en la mente de todos nosotros.

Pasemos a hablar de los desafíos y los riesgos (figura 3).

SITUACIÓN ACTUAL
(Consecuencia nuevo entorno estratégico)

- DESAFÍOS Y RIESGOS (DIFERENTES DEL PASADO).
- NO AMENAZAS → SINO RIESGOS:
 - Naturaleza: { Multidireccional.
Multifacética.
 - Difíciles: { Definir
Valorar
- INESTABILIDAD POR GRANDES PROBLEMAS: { Económicos.
Sociales.
Políticos.
- RIESGOS DE NATURALEZA MÁS AMPLIA:
 - Crisis de tipo: nacionalista, étnico, fronterizo, religioso, económico, etc.
 - Proliferación armas destrucción masiva.
 - Ruptura aprovisionamientos vitales.
 - Terrorismo internacional.
 - Migraciones masivas.
 - Drogas, etc.

Figura 3

¿Cuáles son los desafíos y riesgos del futuro?

En primer lugar, son totalmente diferentes a los del pasado. Tienen poca relación con el pasado. Desaparece la palabra amenaza y se sustituye por riesgo. Es un tema semántico, discutible, pero tiene una fuerte connotación de mensaje político.

Por otra parte, cambia su naturaleza. La amenaza del Este se diluye y se extiende alrededor. El riesgo es multidireccional y se caracteriza por ser impredecible y difícil de valorar.

En la OTAN, y en toda ocasión, enviamos el mensaje del riesgo del Sur que, me atrevería a decir, va penetrando con dificultad en los países del Norte con la ayuda de SACEUR, SACLANT y sus mandos subordinados, bien conocedores del tema.

Nadie sería capaz de comprometer una opinión sobre los posibles riesgos que habrá en Europa dentro de tres años. En general, habría que partir de que los riesgos son impredecibles y serán causados por la inestabilidad de los factores económicos, sociales y políticos que engloban crisis de distinto tipo:

- Nacionalismos, problemas étnicos, fronterizos, fanatismo religioso, económicos y culturales.

En este sentido, hace tres años conocíamos la amenaza y casi sabíamos las Divisiones que podrían atacar ciertos sectores del frente central europeo. Hoy desconocemos los posibles escenarios.

Pasamos ahora a unos riesgos mucho más amplios.

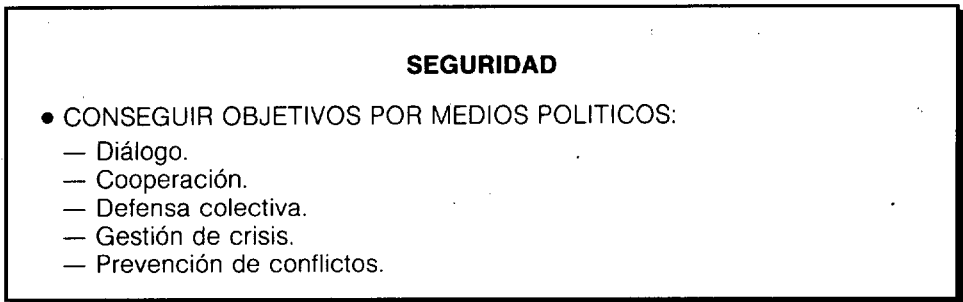


Figura 4

Como ustedes conocen, las diferentes estrategias de la OTAN fueron conocidas por un nombre que no formaba parte del texto de las mismas. Así ocurrió en el MC-14.2 (represalia masiva) y el MC-14.3 (respuesta flexible). En el caso del actual Documento CM-(90)-88, me atrevería a decir que se conocerá como «estrategia de la gestión de crisis». Parece como si al desaparecer las grandes ideologías del siglo XX, reaparecen los problemas nacionalistas del siglo XIX, a los que se añaden otros factores novedosos. Así tenemos riesgos de una más amplia naturaleza que afectan a la seguridad y a la defensa, como las armas de destrucción masiva que intentan proliferar en países de segundo orden. La ruptura de aprovisionamientos vitales para el mundo occidental, el terrorismo internacional, migraciones masivas, drogas, etc.

El concepto de «seguridad» nos da una clara imagen de la nueva estrategia (figura 4). El cambio principal es la declaración de que los objetivos deben conseguirse por medios políticos, en una palabra, hay que ganar la paz. Y esta paz se ha de conseguir a través del diálogo, del que ya se hablaba en

el Informe Harmel en el año 1967 y ahora de la cooperación. Cooperación a todos los niveles, incluido el militar, como acabamos de hacer en el último ejercicio SHAPE en el mes de abril pasado, con el único problema de la incomunicación sin intérprete. Los oficiales generales del antiguo Pacto de Varsovia hablan ruso y nosotros inglés.

La defensa colectiva sigue en vigor. En esa defensa colectiva, quizás el concepto más importante de la OTAN, desde el punto de vista militar, aparece de nuevo las palabras «gestión de crisis». Crisis que serán inicialmente políticas, pero en las que las Fuerzas Armadas pueden tener un importante papel a nivel multinacional o nacional. Gestión de crisis y prevención de conflictos para ganar la paz.

Con estas ideas generales deducidas de la Cumbre de Londres, se inicia el estudio y la redacción del Documento que ya no se llamará MC, sino CM para indicar esa voluntad profunda de cambio de la Alianza. Durará 16 meses el desarrollo del nuevo concepto por el grupo encargado de la revisión de la estrategia en lograr una concepción equilibrada, coherente y unificada venciendo las dificultades y reflejando los avances positivos de los dos últimos años (figura 5).

Desde el punto de vista militar, se modifica el concepto de «respuesta flexible» para que refleje una menor dependencia de las armas nucleares y

NUEVO CONCEPTO ESTRATÉGICO

- **BASADO EN:**
 - Abandono «respuesta flexible» por «capacidad nuclear reducida».
 - Cambio concepto «defensa adelantada» por «presencia avanzada reducida».
- **PERMITE:**
 - Mantenimiento menores niveles de Fuerza y armamento.
- **SE REQUIERE:**
 - Redefinir misiones Fuerzas necesarias.
 - Estructura apropiada de Fuerzas y mandos.
 - Mayor flexibilidad y movilidad Fuerzas.
 - Multinacionalidad Fuerzas.
 - Mayor capacidad acción combinada.
 - Aumentar capacidad refuerzo.
 - Mayor capacidad generar Fuerzas.

Figura 5

se abandona el concepto de «defensa avanzada», pasando al de «presencia adelantada».

Ya no tenemos el problema de resistir en 48 horas un ataque masivo del Pacto de Varsovia a través del centro de Europa. Recuerdo un ejemplo sencillo sobre la «presencia avanzada». Si hubiera habido un Batallón de *marines* americanos en la frontera entre Kuwait e Irak el día antes de la invasión, con toda seguridad no hubiera existido la guerra del Golfo.

Estas ideas van a permitir disminuir el nivel de la fuerza y del grado de preparación de la misma, con lo que se ahorrarán medios. Es lo que se llaman los «dividendos de la paz» que algunos gobiernos se han apresurado a cobrar.

Por supuesto, esto es materia opinable en política, pero en ningún caso significa la desaparición de las Fuerzas Armadas y que requiere determinados estudios que aparecen en la figura 5.

En primer lugar, hay que redefinir las misiones de las Fuerzas necesarias, para calcular las mínimas indispensables. El estudio de la estructura de mando y la de Fuerzas ha llevado año y medio. La estructura de Fuerzas, de la que luego hablaremos, está prácticamente resuelta. La estructura de mandos se torció al nivel político. Está en vías de solución, pero tengo que decir que la solución es más cara y compleja de la que propuso en principio el Comité Militar.

Al reducir la Fuerza, se requiere una mayor flexibilidad y movilidad para que no disminuya la eficacia y aparece de nuevo la palabra «multinacionalidad». Ya no se concibe una guerra similar a la Segunda Guerra Mundial. Habrá que estudiar las crisis que no conocemos ahora cuáles son y cómo pueden ser, pero lo que está claro es que llevarán consigo Fuerzas multinacionales con las implicaciones sustanciales en muchas Fuerzas nacionales para adaptarse a las necesidades del futuro, como será nuestro caso.

A lo conjunto, habrá que añadir ahora lo combinado. Combinado o multinacionalidad, conjunto o Tierra, Mar y Aire, será el estilo del futuro con una mayor capacidad de acción y una mayor necesidad de aumentar la capacidad de refuerzos.

Permítanme aquí hacer un paréntesis, por la importancia que este refuerzo y generación de Fuerzas implica para España.

Si reducimos al mínimo las Fuerzas disponibles, necesitaremos arbitrar unos refuerzos preparados y una movilización de medios y personas, para asegurar, en todo caso, que la situación no se salga de nuestras manos

(teoría de crisis), puesto que las necesidades previstas pueden ser insuficientes en determinadas circunstancias. Esta es la actual teoría de generar Fuerzas, que nos lleva a un estudio nuevo de reservas y reservistas para adaptarnos a las necesidades OTAN.

Podemos pasar ahora a los principios estratégicos que se establecen en la Alianza (figuras 6 y 7).

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS (I)

- Propósito puramente defensivo.
- Potencial militar adecuado, disuadir agresión y acción colectiva, garantizar integridad territorial e independencia política en Estados miembros.
- Seguridad indivisible-solidaridad y unidad estratégica.
- Presencia Fuerzas USA continua siendo vital para Europa.
- Necesidad combinación apropiada Fuerzas nucleares y convencionales en Europa.

Figura 6

Como ya indiqué anteriormente, la Alianza es puramente defensiva. Así se puede decir, claramente, que nadie puede presentar un plan OTAN de ataque a las Fuerzas del Pacto de Varsovia a través de la Europa Oriental hacia Rusia. Sin embargo, la recíproca no es cierta. Existe constancia en la OTAN de planes de ataque a la Europa Central.

Ya indiqué anteriormente que se necesita el potencial militar adecuado para disuadir de la agresión y para poder actuar en forma colectiva para garantizar la integridad territorial y la independencia política de los Estados de la Alianza.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS (II)

- Estructura militar integrada más acuerdos coordinación y cooperación.
- Planes contingencia más flexibles-Fuerzas multinacionales.
- Gestión de crisis-consulta-refuerzos-normalización logística.
- Procedimientos comunes-necesidad ejercicios conjunto-combinados.

Figura 7

Esta seguridad es indivisible —uno para todos y todos para uno— solidaridad entre los miembros y unidad estratégica por encima de la geografía, lo que significa la «estructura militar integrada».

Por encima de las naciones existe lo que se llama la unidad estratégica, que está íntimamente relacionada con la estructura militar integrada. Más tarde hablaremos de este tema.

Por otra parte, la presencia de Fuerzas de Estados Unidos continúa siendo vital para Europa. No existe discusión en la OTAN sobre este punto. Ni tampoco la necesidad de una combinación apropiada de Fuerzas nucleares y convencionales en Europa. Lo que sí ocurre es que se están reduciendo unas y otras cada vez más, buscando el mínimo indispensable para la seguridad.

¿Qué sucede con la estructura militar integrada?

Tiene que continuar para permitir esa unidad estratégica supranacional. Con las nuevas ideas, se hace más flexible: aquí hemos tenido una cierta intervención en el Comité Militar. Permitirá otras formas de actuar en el futuro en apoyo de la Alianza: la coordinación, caso de España, y la cooperación, caso de Francia. Así se amplía y flexibiliza otro tipo de colaboraciones militares.

Otro de los principios que cambia es el relativo a los planes de contingencia. Estos planes estaban detallados al máximo incluyendo, en ocasiones, hasta las Unidades. Decía el general Galvin que, en caso de ataque, había que poner en marcha el plan determinado porque hasta se conocían las Unidades del Pacto de Varsovia que intervendrían en los momentos iniciales. Al desaparecer el enemigo del Este, hemos vuelto a algo mucho más natural y tradicional en las Fuerzas Armadas.

Hay que tener, preparadas y ádiestradas, las Fuerzas para determinadas misiones, pero no puede desarrollarse el plan, porque, en la práctica, el escenario es imposible de predecir. En consecuencia, el estudio habrá que efectuarlo para determinadas misiones, así como la preparación y entrenamiento de las Fuerzas. Esto es un cambio trascendental en el planeamiento militar del futuro.

Por otra parte, se refuerza la idea de multinacionalidad, Fuerzas multinacionales, de gran importancia para la gestión de crisis y para aunar voluntades políticas en la resolución de los problemas.

Decía antes que la gestión de crisis caracterizará el nuevo concepto estratégico y todo lo que arrastra desde el punto de vista político: consultas entre gobiernos, necesidad de refuerzos, transportes, normalización y apoyo logístico necesario.

Como último punto, en la transparencia queda un concepto muy importante que la OTAN tiene prácticamente resuelto: procedimientos comunes y necesidad de ejercicios conjunto-combinados. Si vamos a formar Fuerzas multinacionales, necesitamos doctrina y procedimientos comunes, que son los que actualmente utilizamos, y la confianza mutua. En caso contrario, no se puede operar ni trabajar y muchos menos en gestión de crisis o en acciones militares contra Fuerzas enemigas. Para engendrar esa confianza y aprecio mutuo, son indispensables los ejercicios y las maniobras. Ejercicios que siempre serán conjuntos y que ahora se convierten en ejercicios conjunto-combinados. No se prevé una crisis que no se resuelva, en el aspecto militar, con Fuerzas de los tres Ejércitos, es decir conjuntas. Si se añade a esto lo de combinadas, nos aparece la necesidad de una preparación mejor y nueva en algunos aspectos.

Veamos ahora la figura 8, en la que se presenta la misión de las Fuerzas Armadas en la Alianza, ya que el propósito de esta charla es no salirme del campo militar, para facilitar las conferencias siguientes.

MISIÓN FUERZAS ARMADAS ALIANZA

- **GARANTIZAR SEGURIDAD E INTEGRIDAD ESTADOS MIEMBROS:**
 - Paz:
 - Proteger ante cualquier riesgo seguridad miembros.
 - Contribuir mantener estabilidad y equilibrio en Europa.
 - Garantizar mantenimiento paz.
 - Contribuir diálogo y cooperación conjunto Europa.
 - Fomentar confianza.
 - Crisis:
 - Podrán utilizarse efectivos militares como complemento y refuerzo, acciones políticas para contribuir gestión en tales crisis y su resolución por vía pacífica.
 - Guerra:
 - Garantía para disuadir y si fuera necesario restaurar el orden y la paz.

Figura 8

La misión de las Fuerzas Armadas sigue siendo la de siempre: «Garantizar la seguridad e integridad de los Estados miembros».

Esta doctrina es internacional, así como también los tres estados diferentes en que se divide la actuación de las Fuerzas Armadas, según la situación de paz, crisis o guerra.

En paz, las misiones serían:

- Proteger ante cualquier riesgo imprevisto la seguridad de todos los miembros.

Ante el cambio de estrategia, y en las circunstancias actuales, se da un paso adelante en el sentido de:

- Contribuir a mantener la estabilidad y el equilibrio en Europa.
- Garantizar el mantenimiento de la paz.

Importante misión que tiene una profunda dimensión nueva para las Fuerzas Armadas, garantizar la paz, tenemos ahora que contribuir a «ganar la paz».

En ese diálogo y cooperación con los antiguos adversarios o con los portadores de futuros riesgos, las Fuerzas Armadas han de contribuir a disminuir tensiones y engendrar mayor comprensión. Mi pequeña experiencia con los países del antiguo Pacto de Varsovia me hace creer que necesitan de nosotros. Tienen otra mentalidad muy diferente y una formación claramente influenciada por la ideología marxista. Necesitan, no sólo hablar con los militares occidentales, sino ver y tocar, como Santo Tomás, para creer que es cierto. La labor de formación de los nuevos Ejércitos de Europa Central y Oriental es difícil y compleja y hay que partir de unas Fuerzas Armadas desmoralizadas, politizadas, en circunstancias verdaderamente penosas que, en algunos casos, como la ex Unión Soviética, se han quedado sin patria, sin la madre patria.

Por último:

- Fomentar las medidas de confianza. Para ello, se requiere la preparación de personal militar para trabajar en el campo de la verificación, comprobar que se llevan a cabo y cumplen los acuerdos que se están firmando a todos los niveles y en diferentes órganos europeos y mundiales. Es una misión importante en el futuro.

Pasemos ahora a las misiones en crisis. En este caso, podrán utilizarse efectivos militares, como complemento y refuerzo de acciones políticas para contribuir a la gestión de tales crisis y a su resolución por vía pacífica.

Permítanme un comentario para enfatizar la importancia de esta frase: para poder utilizar estos efectivos militares, tienen que estar preparadas en paz.

Ante la incertidumbre del futuro y la inestabilidad europea, se requiere una preparación y una flexibilidad a la que me referiré más tarde cuando hable de las capacidades de las Fuerzas.

Dije antes que esta gestión de crisis caracteriza la estrategia militar del próximo futuro y hay que añadir con crudeza que si las medidas de gestión de crisis son insuficiente, habrá que llegar a la ruptura de hostilidades, que es el nuevo eufemismo con el que se conoce la guerra.

En este caso, la guerra es la garantía para disuadir y, si fuera necesario, para restaurar, por medio de la fuerza, el orden internacional y la paz. El reciente ejemplo de la guerra del Golfo ahorra innecesarias explicaciones.

En estas misiones de las Fuerzas Armadas, hay un contenido conceptual que sobrepasa la dimensión de la OTAN e ilumina las nuevas doctrinas militares y las organizaciones militares en el mundo entero.

Es fácil de comprender cómo los estudios de estos dos últimos años en la OTAN tienen gran validez para las futuras Fuerzas de la UEO y para las Fuerzas nacionales europeas. En este sentido, voy a continuar exponiendo las directrices para las Fuerzas OTAN que aparecen en la figura 9.

DIRECTRICES PARA LAS FUERZAS

- Reducir tamaño de las Fuerzas Armadas y grado de alerta.
- No es necesario mantener estructura Fuerzas defensivas en región central.
- Fuerzas disponibles incluirán proporción Fuerzas reacción rápida.
- Capacidad militar deberá poder ser incrementada cuando sea necesario (generación de Fuerzas).
- Desarrollar nueva estructura Fuerzas y mandos que faciliten capacidad incrementar, desplegar y disminuir Fuerzas con objeto conseguir respuestas adecuadas, flexibles y oportunas para reducir tensiones.

Figura 9

De lo expuesto, se deduce que se puede reducir el número y el alistamiento de las Fuerzas Armadas. No sólo el tamaño, al desaparecer el concepto de «defensa avanzada», sino también el grado de alerta. Están superadas aquellas 48 horas de tiempo límite para responder al ataque del Pacto de Varsovia; en este momento, sería imposible. Me atrevería a añadir que esto no sería factible, incluso en los seis meses que se calculan como mínimo para reordenar las Fuerzas exsoviéticas. No es necesario mantener la estructura anterior de Fuerzas defensivas en la región central. Se pueden ahorrar medios y dinero.

Los americanos están estudiando la reducción de sus Fuerzas en Europa. El mando militar proponer reducir a 150.000 hombres de los 300.000 aproximados que tenían, el Congreso pretendía llegar a 100.000, otro tanto está sucediendo en Gran Bretaña, Holanda y Bélgica, por supuesto que esta reducción lleva consigo un cambio de capacidades, como la creación de Fuerzas de reacción para la gestión de crisis. Estas Fuerzas se subdividirán en inmediatas y rápidas, para poder reforzar una primera acción si no es suficiente. Una capacidad militar que deberá ser incrementada siempre que sea conveniente o necesario.

En caso de que estas Fuerzas no fueran suficientes, habría que estar preparado para «generar otras Fuerzas». Hay que advertir que esto significa un grave problema para España. No tenemos resuelto el problema de una movilización de reservas (medios y personal) de una forma eficaz y moderna que sea comparable a la de nuestros aliados en Europa.

Y por último, desarrollar una nueva estructura de mandos y de Fuerzas, que ha sido el trabajo del Comité Militar de la OTAN durante los dos últimos años, que facilite la capacidad de incrementar, desplegar y disminuir Fuerzas con objeto de conseguir respuestas adecuadas, flexibles y oportunas, para reducir tensiones y para resolver las crisis por medios pacíficos, siempre que sea posible.

En estas circunstancias, podríamos preguntarnos ¿qué características tendrán las Fuerzas convencionales en el futuro? (figurà 10).

En primer lugar, como ya lo hemos indicado, tienen que ser conjuntas y formando Fuerzas multinacionales, es decir, conjuntas y combinadas, con tres categorías:

- Fuerzas de reacción inmediata y rápida, ya comentadas.
- Fuerzas principales de defensa. Sí la crisis empeora y no fueran suficientes esas Fuerzas iniciales, tenemos que contar en permanencia con unas Fuerzas principales, potentes en medios más que en número, para acudir a resolver el problema planteado como ocurrió en la crisis del Golfo.
- Y además para la OTAN, unas Fuerzas de apoyo, que salen de esa «generación de Fuerzas», que serían necesarias cuando los medios en presencia apareciesen como insuficientes. La formación de unas Fuerzas más potentes con reservas sería la forma de establecer la desviación y la seguridad de restablecer el orden y la paz en cualquier caso.

Son necesarias, por supuesto, las tres ramas de las Fuerzas Armadas: las Fuerzas Terrestres, esenciales para la defensa y ocupación del territorio; las Fuerzas Navales, de gran importancia para responder a las crisis, ya que son

móviles, flexibles, capaces de una respuesta rápida y con potencia suficiente y variada según las circunstancias y las Fuerzas Aéreas para adquirir la superioridad necesaria, interdicción, vigilancia y reconocimiento, apoyo aéreo y guerra electrónica. Estas Fuerzas deberán operar perfectamente unidas en un trabajo verdaderamente conjunto. Por otra parte, se presenta cada vez más patente el concepto de multinacionalidad que será la forma de completar distintas aportaciones nacionales para una misión, lo que entendemos en lenguaje militar por Fuerzas combinadas. Ello requiere el estudio de la doctrina común y de los procedimientos para operar juntos, lo que lleva consigo un problema añadido para nosotros: el idioma. Es la gran ventaja de los anglosajones en la OTAN. Habrá que preparar a nuestros profesionales para trabajar en inglés al nivel más bajo posible, y necesitaremos oficiales de Estado Mayor ya no sólo conjuntos, como hasta ahora, sino conjuntos y combinados.

Asimismo, deberemos buscar esta movilidad y flexibilidad que se requiere y la sostenibilidad (palabra no castellana, pero que, por influencia del inglés, es utilizada normalmente en el lenguaje militar).

CARACTERÍSTICAS FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES

- **CONJUNTAS Y COMBINADAS:**
 - Fuerzas de reacción inmediata y rápida.
 - Fuerzas principales de defensa.
 - Fuerzas de apoyo (regeneración Fuerzas).
- **FUERZAS TERRESTRES:**
 - Esenciales para defender o recuperar territorio.
- **FUERZAS NAVALES:**
 - Móviles, flexibles y resistentes para responder crisis.
- **FUERZAS AÉREAS**
 - Para superioridad, interdicción, apoyo aéreo, vigilancia, reconocimiento y guerra electrónica.
- **MULTINACIONALIDAD:**
 - Para completar distintas aportaciones nacionales a OTAN.
 - Capacidad de mando y control, vigilancia, inteligencia, comunicaciones.
 - Movilidad-flexibilidad-sostenibilidad.
 - Capacidad logística y medios de transporte.
 - Adiestramiento-doctrina común-ejercicios.

Figura 10

Es decir, pasamos de unas amenazas previstas a unos riesgos impredecibles y habrá que estar preparados para afrontar con eficacia los nuevos retos del futuro. Será necesaria una reserva de Fuerzas, unas reservas de guerra, un mantenimiento en todas las condiciones y una capacidad logística y medios de transporte en busca de la deseable movilidad por tierra, mar y aire. Necesitaremos también una doctrina común y un adiestramiento que sólo se conseguirá con ejercicios frecuentes.

Con esto concluyo, de forma extractada, esta rápida visión de la estrategia militar de la OTAN, esperando en el coloquio poder aclarar más ciertos detalles y paso a establecer algunas consecuencias que tienen relación directa con las Fuerzas Armadas españolas.

Todos ustedes conocen la Directiva de Defensa Nacional 1/92, que ha sido recientemente publicada. Cuando hace dos años, me hice cargo de este puesto, el entonces ministro de Defensa, y hoy vicepresidente del Gobierno, me preguntó la conveniencia de afrontar y terminar el Plan Estratégico Conjunto (PEC) del año 1990, que estaba bastante retrasado. Se decidió hacer el esfuerzo necesario para terminar en el mes de julio de ese año, aunque fuese provisional y con alguna laguna, como base conceptual para el siguiente. La realidad demostró que no fue tan incompleto y que era totalmente necesario para comprender los grandes cambios que las circunstancias exteriores y la evolución de la política exterior española introducían en la defensa.

La Directiva de Defensa 1/86, clasificada como reservada, quedaba corta y anticuada, pero era imposible, en poco más de dos meses, solicitar su cambio. Por lo tanto, el PEC-90 se redactó basándose en la anterior, pero se tomó buena nota para el siguiente. España, que en el año 1986 está en el campo militar iniciando su presencia en el exterior, en el año 1992 ha efectuado un esfuerzo gigantesco y está presente en la ONU, la OTAN, la CE, la UEO y la CSCE con todas sus implicaciones (figura 11).

OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

- 1) Garantizar la soberanía e independencia de España.
- 2) Proteger la vida de la población y los intereses vitales de la nación.
- 3) Contribuir a la seguridad y defensa colectiva con nuestros aliados, según lo dispuesto en los compromisos internacionales suscritos por España.
- 4) Colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre las naciones y de modo especial en nuestro entorno geográfico.

Figura 11

Los objetivos uno y dos son consustanciales con el concepto de nación.

El tercero y cuarto, contribuir a la seguridad y defensa colectiva con nuestros aliados y formalizar nuestra presencia en Europa y en el mundo (figura 12).

DIRECTRICES PARA LA POLÍTICA DE DEFENSA

- 1) Fomentar en el pueblo la «concienciación» de la necesidad de la defensa.
- 2) Avanzar en la «modernización» estructuras Defensa Nacional (defensa civil).
- 3) Consolidar sistema nacional de «gestión de crisis».
- 4) Continuar modernización Fuerzas Armadas.
- 5) Incremento recursos asignados a Defensa (2 % PIB).
- 6) Fomentar desarrollo selectivo «industria-tecnología defensa».
- 7) Fomentar y participar en acciones para la «seguridad europea».
- 8) Impulsar iniciativas de «seguridad y defensa» en la CE.
- 9) Continuar con la participación en la OTAN.
- 10) Fomentar estabilidad y seguridad en el Mediterráneo.
- 11) Participar en «iniciativas de paz», desarme y control de armamentos, OMP,s y ayuda humanitaria.

Figura 12

En la citada Directiva, y en el apartado «directrices para la política de defensa», en el punto uno se reconoce la necesidad de concienciar al pueblo de la necesidad de la defensa y fomentarla. Dos siglos de asilamiento, el que la última invasión extranjera fuera de Napoleón y las guerras coloniales y civiles son factores negativos en el pasado para crear ese sentimiento de Defensa Nacional que existe en Bélgica, Holanda y Francia que han sido invadidas varias veces en el presente siglo.

Los puntos dos y tres tienen relación con lo expuesto: para la resolución de las crisis, eminentemente políticas, se necesitan estructuras de defensa civil y un plan civil de emergencia del que carecemos, así como un sistema nacional de crisis capaz de enlazar y coordinar con los aliados y para consultas y establecimiento de sistemas de alerta, así como con los mandos operativos para despliegues de Fuerzas y acciones militares si fuesen necesarias.

En el punto cuatro, que especifica continuar la modernización de las Fuerzas Armadas. No estamos ya separados. Hay que acercarse al modelo occidental y OTAN que he intentado describir. Este hecho implica un cambio en determinada dirección si queremos formar parte de las Fuerzas del futuro, en el lugar que nos corresponde.



Incremento de recursos. No se puede modernizar y mejorar la eficiencia sin los dos recursos vitales: material y personal, recursos humanos y materiales, lo que implica dinero, presupuesto. De esto permítanme que hable más adelante.

El punto seis, fomentar el desarrollo de la industria de defensa en forma selectiva. El siete, fomentar y participar en la seguridad europea, donde se incluyen las acciones de verificación que estamos preparando y desarrollando en la componente militar.

El impulsar las iniciativas de seguridad y defensa en la CE, de la que no hablaré por ser más propia del tema que mañana expondrá el secretario de Estado señor Villar. No quiero entrar en el tema de la UEO, aunque, desde el punto de vista operativo, no es, en principio, diferente del de la OTAN.

El punto nueve especifica la continuación con la participación en la OTAN, que por cierto va muy bien, prácticamente terminados los seis acuerdos. Están cumpliendo los requisitos formales de los dos últimos que serán firmados, con toda seguridad, este mes de junio.

El décimo y el decimoprimeros son consecuencias de la nueva situación de España, que influye en la OTAN y otras organizaciones en la necesidad de mirar hacia el Sur, mentalizando a los aliados del Norte y Centro de Europa hacia el Norte de África y Mediterráneo, así como en la participación de todas las iniciativas de paz.

Vemos, pues, recogidos en la Directiva 1/92 que es el inicio del PEC-92, los conceptos fundamentales de la defensa; por primera vez sin clasificar para facilitar su conocimiento.

¿Qué implicaciones tiene para España ese cambio estratégico en Europa?

En mi opinión, tres fundamentales que se detallan en la figura 13. Una especial atención al flanco sur, no nueva en su definición pero sí en su calificación. Nuestro problema particular se diluye más en la inestabilidad general de la región, en el interés por el Mediterráneo y en la seguridad de que formamos parte de alianzas interesadas en el tema.

En segundo lugar, un aumento en la importancia geoestratégica. Al desaparecer la amenaza del Este, disminuye en parte el papel de retaguardia asignado a esta zona, pero se incrementa el interés de soporte logístico ante cualquier crisis en la zona Sur, como se puso de manifiesto en la guerra del Golfo. La península Ibérica continúa siendo puente entre Europa y África, al mismo tiempo que soporte esencial entre América y Oriente Medio. El factor de apoyo logístico es decisivo en lo relativo a

IMPLICACIONES PARA ESPAÑA

- ESPECIAL ATENCIÓN FLANCO SUR:
 - Inestabilidad del norte de África.
 - Interés del Mediterráneo.
- AUMENTO DE IMPORTANCIA GEOESTRATÉGICA:
 - Refuerzo atlántico (crisis del Golfo).
 - Logística factor decisivo.
- FUTURA PARTICIPACIÓN EN FAS MULTINACIONALES:
 - Estructura Fuerzas OTAN (acuerdos de coordinación):
 - Pilar europeo (UEO).
 - Acuerdos bilaterales.

Figura 13

España. El último de los acuerdos de coordinación *foxtrot* de nación de apoyo logístico para los aliados tiene hoy más importancia que hace cinco años.

La futura participación en Fuerzas multinacionales se considera en la OTAN, de conformidad con los Acuerdos de Coordinación, y su desarrollo en determinados planes, en los cuales estamos trabajando. También es previsible en el pilar europeo, es decir en la UEO, donde estamos iniciando esa célula militar de planificación de la que se habló en Maastricht que, a mi juicio, será el embrión militar de esa Unión Europea y, por supuesto, en los acuerdos bilaterales que existan o puedan surgir en un futuro próximo.

Esto nos conduce a ¿Qué tipo de Fuerzas vamos a crear o preparar en el nuevo PEC-92?

Podemos distinguir tres aspectos diferentes: el conceptual, el operativo y el cuantitativo (figura 14).

ASPECTOS FUTURA FUERZA ESPAÑOLA

- CONCEPTUAL:
 - Modelos.
- OPERATIVO:
 - Capacidades.
- CUANTITATIVO:
 - Entidad.

Figura 14

FUERZA DE ACCIÓN RÁPIDA

- CAPACIDAD DE ACTUACIÓN INSTANTÁNEA.
- PREVENCIÓN DE ESCALADA DE CRISIS.
- CARACTERÍSTICAS:
 - Máxima movilidad - flexibilidad - aeromovilidad - Fuerza anfibia.
 - Necesidad de recibir apoyo por aire o mar, según zona actuación, mediante:
 - Fuego.
 - Logística.

Figura 15

En el primero, los modelos son más sencillos de interpretar en las Fuerzas Aéreas y Navales, por su flexibilidad y movilidad, que en las Fuerzas del Ejército de Tierra, por lo que me referiré principalmente a éstos. Los modelos para nuestro Ejército, deducidos de la teoría general de la OTAN, serán: Fuerzas de Acción Rápida (FAR), actualmente en desarrollo con una capacidad de reacción inmediata, precisamente para prevenir una escalada en la crisis. Como ya indiqué (figura 15), requieren unas características de movilidad y flexibilidad que llevan aparejada la necesidad de un sector aéreo o naval en casi todas las ocasiones. Asimismo, hay que prever el apoyo por aire o mar, logístico y el propio apoyo por el fuego de los otros ejércitos en determinadas circunstancias:

- Estas FAR podrían componer hasta una Brigada (+) o una División (—), algo parecido a unos 8 ó 10.000 hombres a tener preparados y listos para determinadas misiones.

FUERZA DE MANIOBRA

- ELEMENTO BÁSICO DE DISUASIÓN.
- SIGUIENTE PASO, SI INSUFICIENCIA ACTUACIÓN FAR.
- CAPACIDAD ACTUACIÓN A MUY CORTO PLAZO.
- CARACTERÍSTICAS: POTENCIA DE ACTUACIÓN
 - No necesariamente muy numerosa, pero de acción contundente (Us acorazadas - mecanizadas - potencia de fuego).
 - Necesidad igualmente de apoyarla aire y mar.
 - Necesidad de transporte marítimo y proyección poder aeronaval.

Figura 16

- A continuación, una Fuerza de maniobra que vendría a equipararse a las «Fuerzas principales OTAN», no excesivamente numerosa, pero si un elemento básico de disuasión y necesaria para cubrir las insuficiencias de la FAR, con una capacidad de actuación relativamente corta, algo parecido a unas semanas en relación con la FAR unos pocos días, con gran potencia de actuación (figura 16). Requiere en la mayor parte necesidad de transporte marítimo y apoyo aéreo y naval. Esta Fuerza está en estudio, por lo que no daré posibles Unidades ni números. Como conocen ustedes por la información al Congreso de Diputados, las Fuerzas del año 2000, en total y contando los tres Ejércitos, oscilarán entre los 180-190.000 hombres.
- La siguiente Fuerza (figura 17) sería la Fuerza de defensa del territorio, que es la que asegura y garantiza la integridad de España, cualquiera que pueda ser la misión de las dos anteriores. Con ella cubrimos también una misión importante para las alianzas al garantizar nuestro compromiso internacional de la utilización de España como «gran base logística». De ahí, la importancia de la contrainteligencia, en la figura 16, se exponen las capacidades más importantes, así como las de comunicaciones, defensa aérea, etc.

FUERZA DE DEFENSA DEL TERRITORIO
(Seguridad: contrainteligencia)

- GARANTIZAR SIEMPRE SU INTEGRIDAD CUALQUIERA QUE SEA LA UTILIZACIÓN DE LAS DOS ANTERIORES.
- GARANTIZAR, CON RESPECTO A NUESTRO COMPROMISO INTERNACIONAL UTILIZACIÓN PENÍNSULA COMO GRAN BASE LOGÍSTICA DE RETAGUARDIA. CARACTERÍSTICAS:
 - Capacidad de protección de puntos vitales y líneas de comunicaciones.
 - Defensa aérea.
 - Capacidad de reacción ante desembarcos aéreos o anfibios.
 - Capacidad de cerrar zonas e impedir penetraciones.
- EN ESTA FUERZA DE DEFENSA DEL TERRITORIO, DEBE PREVERSE INTEGRACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL COMO ELEMENTO VALIOSO DE CONTROL DEL TERRITORIO.
- ADEMÁS EN TODO MOMENTO NUESTRAS FAS DEBEN SER CAPACES DE EJERCER:
 - Control y defensa del espacio aéreo-soberanía.
 - Control y protección rutas marítimas.

Figura 17

- Es necesario y lógico el prever la integración de la Guardia Civil como elemento valioso de control del territorio. Son 80.000 profesionales que conocen mejor que nadie su misión y que, con las Unidades de las Fuerzas Armadas fijadas en el PEC, formarían esa Fuerza de defensa territorial.
- Además, y en todo momento, deberíamos ser capaces de ejercer el control y defensa del espacio aéreo de soberanía y el del tráfico marítimo, ya que, como saben todos ustedes, el 90 por 100 de nuestro comercio se desarrolla a través de la mar.

Pasemos ahora a las capacidades operativas que hay que potenciar (figura 18). Esto es consecuencia directa de lo que acabo de exponer como generalidades:

- Sistemas de inteligencia, reconocimiento y vigilancia, que son claramente vitales para conducir cualquier tipo de crisis.
- Sistemas de mando, control, consultas y comunicaciones. Me viene a la memoria la Directiva de Defensa Nacional. Sin esto y sin su potenciación, no se podría conducir una crisis, ni estar en contacto continuo con las Fuerzas.
- La multinacionalidad es necesaria, por supuesto, dejando claro que es una reunión de Fuerzas nacionales que operan combinadamente. Parece ser que la Unidad menor debería ser la Brigada y la óptima, la División en el Ejército de Tierra, el Escuadrón para las Fuerzas Aéreas y la Unidad Naval para la Armada.
- Otra capacidad importante sería la reacción en tiempo adecuado, para lo que se presuponen las FAR y esa movilización, asignatura pendiente

CAPACIDAD OPERATIVA QUE SE PRETENDE POTENCIAR EN NUESTRAS FUERZAS ARMADAS

- SISTEMAS DE INTELIGENCIA, RECONOCIMIENTO Y VIGILANCIA.
- SISTEMAS DE MANDO, CONTROL, CONSULTAS Y COMUNICACIONES.
- MULTINACIONALIDAD.
- CAPACIDAD DE REACCIÓN EN TIEMPO ADECUADO: (FAR, MOVILIZACIÓN).
- POTENCIA DE COMBATE, MOVILIDAD, FLEXIBILIDAD.
- SOSTENIBILIDAD: (reserva y movilización).
- INTEROPERABILIDAD: (sistemas y procedimientos).
- SUPERVIVENCIA: (protección NBQ, coraza y mecanización).
- LOGÍSTICA: (mantenimiento y repuestos).

Figura 18

para nosotros. Yo he dicho en algunas ocasiones que no tenemos ahora ni forma legal para movilizar o requisar medios de transporte. Nuestra norma legal actual requiere la declaración de guerra, fórmula que difícilmente será de recibo ahora y en el futuro y que se sustituyó, en la crisis del Golfo, por el eufemismo de ruptura de hostilidades. Necesitamos, pues, una nueva normativa con cierta urgencia para acercarnos a los modelos de la Alianza.

- Ya hemos hablado de la potencia de combate y la sostenibilidad. La interoperatividad es verdaderamente trascendente, sin ella no podríamos operar en una Fuerza multinacional. Los *stanag* de la OTAN son el mejor instrumento para conseguir esa normalización de material y documentación cada día más necesaria.
- La supervivencia, es decir, defensa aérea, protección NBQ y mecanización, es una capacidad necesaria así como una logística nacional de mantenimiento y repuesto.

Estas capacidades son una parte de lo que podríamos llamar «multiplicadores de Fuerza» por la extraordinaria importancia que tienen cara a los futuros riesgos.

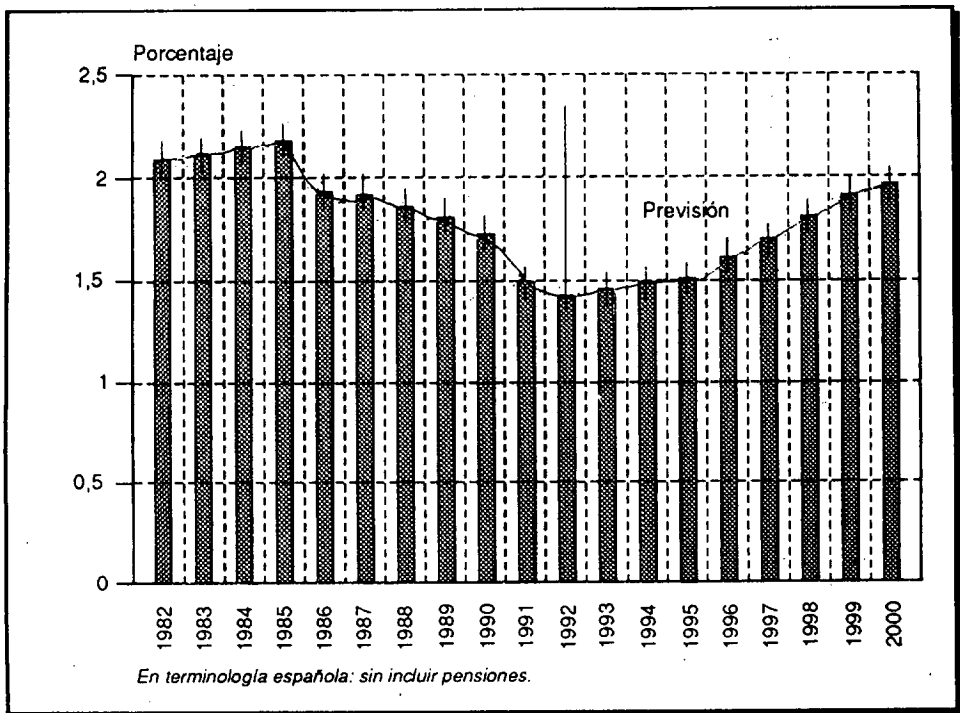


Figura 19.—Participación del presupuesto de Defensa en el PIB.

Por último, y para finalizar, puesto que ya he consumido con creces los cincuenta minutos, es obvio que hacen falta, además de la voluntad, dos cosas: personal y dinero. De ambos recursos trata la Directiva de Defensa Nacional 1/92.

Se reconoce la necesidad de alcanzar un 2 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) en los gastos de defensa, es decir, de gastos de defensa sobre el PIB.

En la figura 19, les voy a mostrar dónde estamos. Se está hablando de dividendos de paz en la OTAN. Nosotros partimos de una cifra bajísima que, desde el año 1985, ha ido bajando, como pueden ver, hasta este año que alcanza el 1,35 y, aunque estas cifras no sean exactas por no ser homogéneas con las de otras naciones OTAN, nos dan una clara indicación de la crítica situación actual.

En el año 1992 necesitamos una previsión que se indica en la figura. Al menos en mi opinión, es vital y crucial el levantar la curva hacia el año 2000 y ese 2 por 100 porque estamos en un momento crítico. Ya no se trata de modernizar ni de finalizar programas. Se trata de un problema de supervivencia, porque podemos perder capacidades sin posible recuperación posterior y esto, señores, es muy grave.

Con esto, finalizo para no cansarles, porque podría estar hablando otra hora más. Creo que es el momento de ponerme a disposición de todos ustedes para que hagan las preguntas que estimen oportunas.

**CONFERENCIA DEL SECRETARIO GENERAL
DE POLÍTICA EXTERIOR EN EL CESEDEN
UNIÓN EUROPEA-POLÍTICA EXTERIOR
Y DE SEGURIDAD COMÚN**

UNIÓN EUROPEA-POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

Quiero, ante todo, expresar mi agradecimiento al CESEDEN por la oportunidad que me brinda de intervenir en estas Primeras Jornadas de Defensa Nacional. Ello constituye para mí un gran honor, tanto desde el punto de vista personal como, en tanto representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, también institucional.

La Unión Europea

La Unión Europea que define el Tratado del mismo nombre, aprobado en Maastricht en el mes de diciembre del año 1991, ha de verse simultáneamente como una estructura y como un proceso.

Como estructura, la Unión supone una suma de tres pilares que se inscriben en un «marco institucional único» (1): la Comunidad Europea, con su mercado común y su unión económica y monetaria; la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y la cooperación en materia de justicia e interior.

Como proceso, la Unión representa la fase actual de desarrollo de la integración comunitaria o, según dice el Tratado: «una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa» (2). Si en vez de «unión cada vez más estrecha» se hubiera mantenido la frase primitiva («de perspectiva federal»), el párrafo tendría un sentido más pleno.

(1) Artículo C. Título I.

(2) Artículo A. Título I.

La integración comunitaria es un proceso continuo. El Tratado de la Unión Europea constituye la segunda gran reforma, después del Acta Única (1986), del Tratado de Roma (1957). Con él se pretende dar respuesta a dos necesidades. Por un lado, la dinámica de la integración, mediante el reforzamiento de la dimensión económica —Unión Económica y Monetaria (UEM)— y la incorporación de la dimensión política PESC. Por otro, los cambios acaecidos en el Este de Europa, a través del fortalecimiento del papel de la Comunidad como polo de estabilidad en el continente.

Desde su origen, la integración comunitaria ha descansado en un método, el funcional, y en unos principios.

En palabras de Jean Monnet, uno de los grandes mentores de Europa, el método funcional consiste en ir creando «solidaridades de hecho», es decir, intereses comunes en el campo de la economía, comenzando, más concretamente, por la siderurgia.

Pero ello con la vista siempre puesta en la perspectiva final: la integración política. El tiempo ha dado la razón a los padres fundadores. La Unión Económica ha traído consigo, como derivación natural, la necesidad de unión política.

Los principios fundacionales que estuvieron en el origen último de la Comunidad pueden sintetizarse así: supranacionalidad *versus* nacionalismos, política de integración frente a política de alianzas, respuesta a la decadencia de Europa (resultado en buena medida de la división), reconciliación franco-alemana. Ante el replanteamiento histórico que estaban generando los cambios en el Este, resultaba ahora necesario reafirmar esos principios. La integración comunitaria se inició, no hay que olvidarlo, para poner fin al pasado conflictivo de Europa.

Maastricht ha constituido, sin duda, un salto cualitativo en el proceso de integración. Los debates que está suscitando la ratificación del Tratado aportan una prueba adicional de la importancia del paso dado. Pero con Maastricht no se ha acabado la llamada profundización de la Comunidad, que es un proceso permanente. La Conferencia de Revisión, prevista para el año 1996, es la próxima cita al respecto. Del acierto en articular profundización y ampliación dependerá el futuro de la Unión.

La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)

La PESC es uno de los grandes avances del Tratado de la Unión. No resulta ni tan ambiciosa como hubieran deseado algunos, ni tan tímida como querrían otros. Es, no podía ser menos, un compromiso razonable.



La PESC aspira a corregir el desequilibrio intersectorial de la Unión. La Comunidad ha sido descrita, gráficamente, como «un gigante comercial, un enano diplomático y una larva militar». La Unión aumentará su estatura diplomática y militar y podrá actuar en el exterior con más consistencia, más eficacia y mayor rapidez.

La PESC es la sucesora de la actual Cooperación Política Europea (CPE). La CPE, institución benemérita en el pasado, se enfrentaba ahora a serias limitaciones, derivadas de su carácter estrictamente intergubernamental en el marco de un proceso de perspectiva federal, de su propensión a la declaración en perjuicio de la acción, de la regla del consenso en la adopción en perjuicio de la acción, de la regla del consenso en la adopción de decisiones, de la presencia restringida de los temas de seguridad y de la ausencia de los de defensa.

Superando aquellas limitaciones, la PESC introduce ahora importantes novedades, como son: la incorporación plena de la seguridad y la inclusión incipiente de la defensa, las reformas en la mecánica de decisión (unanimidad para las decisiones de principio y posibilidad de mayoría cualificada para las decisiones de gestión), las reformas institucionales (marco institucional único), la coherencia (integración de los instrumentos

diplomáticos y los instrumentos comerciales de la Unión), la disciplina nacional (la PESC será más obligatoria para los Estados miembros que la CPE) y el mecanismo de la acción común (en aquellas cuestiones en las que se haya decidido una acción común, la actuación colectiva, dirigida por la Presidencia, tendería a convertirse en principal y la actuación nacional en subsidiaria).

Por lo que se refiere a su ámbito, la PESC se concibe como un instrumento progresivo. Al principio será, sobre todo «cooperación sistemática», es decir, la actual CPE reforzada, con algunas acciones comunes. En el futuro se irán incrementando gradualmente el número y el espacio de las acciones comunes. Como punto de partida de la PESC se han indentificado dos grandes áreas prioritarias abiertas a la acción común, coincidentes con dos fronteras vulnerables de la Comunidad: por un lado, Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI); por otro, el Mediterráneo (Magreb y Oriente Medio). En relación con el Magreb, área prioritaria para España, la Unión se fijará como objetivo establecer una relación global de partenariado.

Seguridad y defensa

El futuro nos dirá tal vez que la letra más importante de las siglas PESC era la «S». El tratamiento de la seguridad fue sin duda el capítulo más conflictivo en las negociaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política. El debate convirtió en una disputa sobre los principios: europeísmo *versus* atlantismo. Y sin embargo, unos y otros éramos conscientes, con diferente énfasis, de que la seguridad de Europa necesita de las dos dimensiones a la vez. Finalmente se impuso una deseable transacción: la defensa europea se desarrollará en armonía con la defensa atlántica.

Los proyectos de incorporación de la defensa al proceso de integración no son nuevos. La Comunidad Europea de Defensa (CED), proyecto de ambiciosa integración militar que al final naufragó, no sin cierta paradoja, en la Asamblea Nacional Francesa (1954), es el más ilustre de los antecedentes. La breve y accidentada historia de la CED nos enseña mucho acerca de la mecánica de la integración europea. Los promotores de la CED optaron por el «método político» frente al funcional, y se equivocaron. El proyecto era loable pero prematuro.

A lo largo de la historia de la integración europea tres han sido los grandes modelos manejados para administrar el tema de la defensa: la creación de una Organización separada, la UEO (refundada en 1954); la incorporación

directa a las estructuras de la integración (la CED, concebida a imagen del esquema CECA), y un sistema intermedio, el de Maastricht, que puede cifrarse en la fórmula de dirección por la Unión, con gestión a cargo de la UEO.

Las disposiciones sobre seguridad y defensa del Tratado de la Unión están presididas por dos criterios: la progresividad y la complementariedad. La primera significa que la dimensión de seguridad y defensa se irá desarrollando gradualmente, por sus pasos contados, cuidando el ajuste y el encaje. La segunda, que nada de lo que se haga en las estructuras europeas está destinado a perjudicar a las estructuras atlánticas. La Unión Europea Occidental (UEO)-Unión y la Alianza no son sistemas en conflicto, sino necesariamente complementarios y llamados a reforzarse mutuamente.

Si hubiera que resumir lo acordado en Maastricht, con sus inevitables ambigüedades, en materia de seguridad y defensa, podría decirse que la Unión se ha impuesto un objetivo inmediato: desarrollar progresivamente una política común de seguridad (comenzando por las áreas de acción común identificadas en Maastricht: CSCE, medidas de confianza y desarme en Europa, cuestiones de no proliferación nuclear, controles de importación de armamentos y tecnología militar); y dos objetivos «mediatos»: definir a plazo una política común de defensa y culminar, en su momento, en el establecimiento de una defensa común.

En sus atribuciones en el ámbito de la defensa, la Unión se valdrá de la UEO como instrumento. A la UEO se le encomienda ejecutar las decisiones de la Unión que tengan implicaciones para la defensa. El Tratado de Maastricht atribuye a la UEO una doble lógica. Por un lado, ser el componente de defensa de la Unión; por otro, reforzar el pilar europeo de la Alianza. Con la Unión, la UEO mantendrá una relación orgánica que debería desembocar en la fusión de ambas a partir del año 1996. Con la Alianza, una estrecha relación funcional. En este campo de las relaciones de la UEO con la Unión y con la Alianza, una declaración aneja al Tratado de Maastricht establece el desarrollo de unas medidas prácticas, referentes al traslado de la sede del Consejo de la UEO a Bruselas, la representación de los Estados miembros ante el Consejo de la UEO, la armonización de reuniones y los contactos entre Secretarías.

Una segunda declaración aneja al Tratado contempla la ampliación de la UEO, mediante la introducción de los estatutos de asociado y de observador. En el futuro, cuando ingresen en la Unión candidatos neutrales, su incorporación paralela a la UEO suscitará sin duda problemas de índole diversa. Nosotros somos decididos partidarios de mantener la simetría entre la Unión Europea y la UEO.

En relación con el desarrollo de los principios fijados en Maastricht, la UEO ha venido trabajando durante los últimos meses para llegar a una serie de conclusiones que serán presentadas al Consejo Ministerial del próximo 19 de junio. Los aspectos más relevantes de este trabajo afectan a las misiones de la UEO y a su dimensión operativa.

Se han identificado tres misiones: defensa del territorio de los Estados miembros en virtud del artículo V del Tratado Modificado de Bruselas (se trata de una atribución irrenunciable, aunque esa defensa puede subsumirse en el marco del artículo V del Tratado de Washington), operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones humanitarias.

Dentro de la dimensión operativa, y por lo que se refiere a la estructura de mandos, se ha diseñado ya el formato y la composición de la futura célula de planeamiento. En lo que toca a la estructura de fuerzas a disposición de la UEO, se han presentado hasta la fecha dos propuestas que constituyen otros tantos modelos: el modelo británico, que supone una disponibilidad flexible de Unidades bajo doble asignación y sin un Estado Mayor permanente, y el modelo franco-alemán, basado en la creación de un Cuerpo de Ejército europeo.

La creación de un Cuerpo de Ejército europeo es una iniciativa de gran interés y profundo calado que, desde el punto de vista político, ha sido valorada positivamente por el Gobierno español. Esta propuesta da sustancia a la identidad europea de seguridad y defensa y mantiene viva la capacidad de iniciativa franco-alemana, esencial para el proceso de la integración comunitaria. Subsisten, sin embargo, incógnitas y aspectos no del todo definidos que habrán de disiparse antes de adoptar una decisión definitiva sobre nuestra participación. Por otra parte, los dos modelos, el británico y el franco-alemán, son compatibles y no debería descartarse la participación de España a través de ambas modalidades.

Arquitectura europea de seguridad

La naciente identidad europea de seguridad y defensa se sitúa en un contexto cambiante. La variable más indeterminable es, naturalmente, el futuro de los complejos procesos de transición en Europa Central y Oriental.

Aunque resulte conveniente mejorar con el tiempo la delimitación funcional, la división del trabajo, entre las diversas instituciones implicadas en lo que se ha dado en llamar «arquitectura europea de seguridad», todas ellas tienen su lugar y su misión en la seguridad europea.

La Unión Europea-UEO es la expresión en el terreno de la seguridad y la defensa de la integración comunitaria y supone un gran factor de estabilidad para una Europa en cambio. En este marco se inscribe el desarrollo futuro de contactos de la UEO con los países de Europa Central y Oriental en función de las relaciones de éstas con la Unión (Acuerdos de Asociación).

La Alianza Atlántica cumple y seguirá cumpliendo «en el futuro previsible» algunas funciones esenciales para la seguridad de Europa: garantía de defensa del territorio de los Estados miembros, preservación del vínculo transatlántico, contrapeso estratégico al potencial nuclear de Rusia. Dos son las posibilidades de futuro entre las que habrá de optar la Alianza: continuidad con una revisión o reforma radical. En este contexto el neonato Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCAN) busca el equilibrio entre la necesidad de satisfacer las expectativas de seguridad de los países de Europa Central y Oriental y la necesidad de no convertirse en antesala para su ingreso en la OTAN. No debe, por otra parte, soslayarse la importancia de los Estados Unidos para la seguridad de Europa y del llamado diálogo transatlántico.

La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) se enfrenta hoy con las dificultades anejas a su reconversión sobre la marcha para adaptarse a unas circunstancias radicalmente distintas de aquéllas para las que fue concebida en el año 1975. En la Reunión de Seguimiento de Helsinki se pretende que la CSCE refuerce su capacidad en materia de prevención de conflictos y gestión de crisis, mediante el refuerzo de los medios políticos y jurisdiccionales apropiados y de su capacidad operativa. Se está discutiendo el papel de la CSCE en las operaciones de mantenimiento de la paz y sus relaciones en este campo con las organizaciones militares existentes.

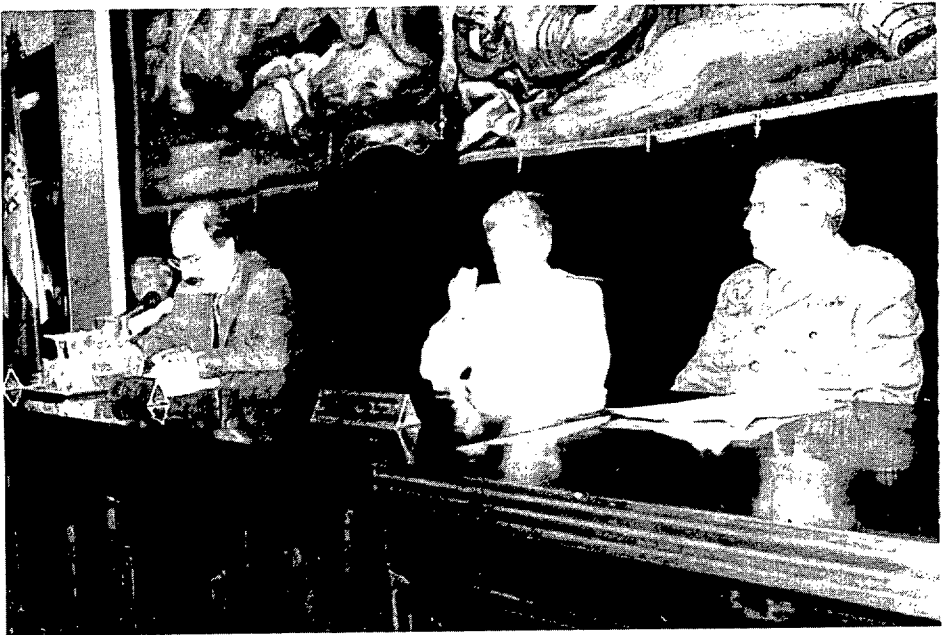
Con el fin de la guerra fría se han hecho más patentes las grandes diferencias que separan a los países desarrollados de los que no lo son. Por ello, cada vez es mayor la conciencia de la importancia de la seguridad mediterránea, entendida en un sentido amplio, no restringido a su dimensión militar, sino basado también en la cooperación a partir de un esquema de geometría variable. España juega un papel protagonista en las diversas iniciativas al respecto, tanto regionales (Grupo de Trabajo sobre Seguridad de las Conversaciones Multilaterales para la Paz en Oriente Medio, reforzamiento de la dimensión mediterránea de la CSCE, Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo), como subregionales («Grupo 5 + 5», reforzamiento de las relaciones CE-Magreb).

**CONFERENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA
EN EL CESEDEN
POLÍTICA DE DEFENSA**

POLÍTICA DE DEFENSA

Señoras y señores:

Ocupo hoy esta tribuna del CESEDEN para concluir las *Primeras Jornadas de Defensa Nacional* que ha convocado este Centro Docente de Altos Estudios Militares al que compete la investigación y enseñanza en estas materias, para preparar a quienes integran los Ejércitos en el desempeño de los escalones superiores de mando, dirección y gestión de las Fuerzas Armadas.



Me permitirán que exprese mi satisfacción por la iniciativa de este curso, cuya pretensión ha sido examinar la actuación de la nueva concepción de seguridad de un mundo que parece cambiar de día en día.

Desde mis primeras intervenciones como responsable del Ministerio de Defensa he venido solicitando a todas las instituciones de pensamiento de nuestra Nación que se acerquen al estudio de la seguridad, aunque lo hagan desde posiciones críticas. El aislamiento en que hemos vivido durante dos tercios de este siglo XX, ha generado un desinterés en nuestra ciudadanía por estas cuestiones, consustanciales con su libertad. Por ello me congratula el comprobar que a este curso no han asistido sólo miembros de las Fuerzas Armadas, sino también quienes pueden, desde muy diferentes ámbitos, trasladar la necesidad de comprender cuál es nuestra implicación y responsabilidad en la defensa de principios que como el pluralismo político, la igualdad ante la justicia y el respeto a los derechos del hombre, hacen posible la paz entre los pueblos.

Asistimos a lo que parece ser un nuevo y esperanzador destino. Este destino aparece, sin embargo, entre tensiones e incertidumbres, porque la superación definitiva del esquema de relaciones que ha dominado las últimas décadas, asentado en el antagonismo de dos bloques, ha roto diques que contenían antiguas aspiraciones nacionalistas, litigios religiosos, enfrentamientos étnicos o reivindicaciones de fronteras, constatando la fragilidad de una geopolítica decidida al margen de la voluntad democrática de quienes integraron el bloque del Este.

La evolución de las ideologías y de factores sociales y políticos en los países del Centro y del Este de Europa, dando lugar a confusión y vacíos, constituye, sin duda, una de estas incertidumbres, acrecentada por la dispersión del armamento de la antigua Unión Soviética, a la que se suman otras inseguridades tan próximas a nosotros como el Mediterráneo.

Lo cierto es que la progresiva internacionalización de los problemas que viven las naciones hasta ahora identificados como exclusivamente internos o regionales, está convirtiendo a nuestro planeta en una unidad política y nadie puede permanecer ajeno a lo que ocurre más allá de sus fronteras. Algo parecido a un gobierno del mundo se intuye en el horizonte, a través de grandes uniones políticas regionales.

La conclusión de todo ello es que los intereses de cada Estado se encuentran cada vez más vinculados a la seguridad colectiva. Ya no puede sostenerse que la participación en organizaciones internacionales sólo responde a ventajas estratégicas, sino que hay que asumir un protagonismo activo en ellas.

Puede no ser fácil explicar, en ese esfuerzo de transmitir la lógica de este nuevo modelo de seguridad a todos, la posición decidida por el Gobierno para incorporarnos plenamente a este marco de alianzas, invirtiendo la trayectoria de neutralidad impuesta en nuestro pasado más próximo y, sobre todo, en un momento en el que existe un rompecabezas internacional en plena recomposición que pretende conciliar la Unión Política Europea, la relación trasatlántica, los organismos paneuropeos y Naciones Unidas. Todo ello a la vez que se contribuye a dinamizar la comunidad iberoamericana y a estabilizar el Magreb.

Sin embargo, ese objetivo, ha sido la constante de la acción del Gobierno desde el año 1983, adaptándolo a las vicisitudes ocurridas, hasta quedar nítidamente plasmado en la Directiva de Defensa Nacional 1/92 promulgada por el presidente del Gobierno el pasado 27 de mayo.

El final de la década de los años setenta y el principio de los años ochenta se caracterizaron por una cierta desconexión entre la política exterior y la de seguridad. Si en una se transmitía la imagen de no alineamiento, en la otra se decide nuestra incorporación a la Alianza Atlántica sin someter previamente a debate la concepción de nuestra seguridad.

Para dar lugar a la reflexión que requería lo que debía ser nuestra política de defensa y seguridad, en noviembre del año 1982 se inició una revisión de nuestra presencia en la Alianza que concluye con la propuesta del Decálogo en 1984, que fue aceptado por la mayoría de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. El año 1986 fue decisivo, ya que en él se decidió nuestra continuidad en esta Organización con un modelo diferente de la plena integración antes acordado —que ha demostrado ser flexible e idóneo, de manera que puede ser utilizado para la incorporación futura de otros Estados— y se produce nuestra vuelta a Europa. Al ingresar en la CE, nuestra presencia en las dos instituciones más sólidas de Occidente permitió enfocar, dentro de una Alianza multilateral, las relaciones con los Estados Unidos en un plano de igualdad, como debía ser entre aliados, poniendo fin a un vínculo formalizado en un plano de dependencia.

He dicho en otras ocasiones que el Convenio Hispano Norteamericano de Cooperación para la Defensa del año 1988, reduciendo la presencia de Fuerzas norteamericanas en nuestro suelo, conforme con el referéndum, ha permitido el entendimiento mutuo más fructífero de estas relaciones a pesar de las reservas y críticas que se hicieron a su negociación. Por otro lado, esa reducción se ha producido en la práctica en un momento de disminución general de la presencia militar norteamericana en Europa y de consolidación de las iniciativas europeas en el campo de la defensa, por lo que ha resultado ser completamente natural.

El ingreso en la Unión Europea Occidental (UEO), también en ese año 1988, permitió su revitalización como la Organización que después ha sido encargada de vertebrar la seguridad de nuestro continente en momentos decisivos para su futuro.

España ha participado como miembro de estas instituciones en las transformaciones que se han ido sucediendo desde entonces en los escenarios internacionales y lo ha hecho como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional, desempeñando un protagonismo acorde con su importancia y me atrevo a decir que de manera más ágil que otras naciones, integradas antes, encontrando y defendiendo también un papel autónomo.

Los eventos que tienen lugar en la antigua Unión Soviética, hasta desembocar en su desmembración; el Acta Única Europea; las cumbres norteamericano-soviética, el desarme nuclear y convencional; la caída del muro de Berlín, la crisis del golfo Pérsico, definen un período de tiempo en el que la historia expresa el predominio de la libertad, alejando la paralización y el miedo que identificaron a la guerra fría.

El desmembramiento del orden político y social que representó la utopía del comunismo totalitario y que ejerció extraordinarias influencias ideológicas, económicas y culturales en todo el mundo, ha sido un acontecimiento sin precedentes al desencadenar la disgregación, desde su propio interior, de un imperio basado en la fuerza y en la intimidación de una potencia nuclear. El colapso interno, resultado del fracaso económico y social y del crecimiento de los gastos militares se ha producido a pesar del gigantesco esfuerzo de generaciones enteras. Es de esperar que esto enseñe a las generaciones venideras sobre el destino final de cualquier totalitarismo.

Lo más positivo es que este proceso de disolución se produzca controladamente permitiendo que se cumplan los compromisos asumidos por la antigua Unión Soviética, especialmente en la esfera militar y de desarme, sea convencional o nuclear.

Frente a la desaparición del Pacto de Varsovia, la Organización del Atlántico Norte se ha adaptado a la nueva realidad de los teatros internacionales abordando la definición de un nuevo concepto estratégico adaptando a él su capacidad y creando, a la vez, el Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCAN) como puente de entendimiento con los antiguos miembros del Pacto.

La Cumbre de Roma del mes de noviembre pasado concluyó esta adaptación de la OTAN, cuya función básica sigue siendo alcanzar por

medios políticos la seguridad basada en el diálogo, la cooperación, la defensa compartida y la prevención de conflictos. Aquella Cumbre diseñó también una menor estructura de Fuerzas que permitirá su mayor movilidad y flexibilidad, estructura que, como tendremos oportunidad de examinar más adelante, hemos incorporado al modelo de futuro de nuestras Fuerzas Armadas que define la Directiva de Defensa Nacional 1/92.

En aquella Cumbre se consagró el papel que habrá de desempeñar la identidad europea de defensa como instrumento que habrá de complementar y relevar progresivamente a la Alianza en Europa. No obstante, la OTAN sigue garantizando hoy tres aspectos básicos para Europa: la conservación de un equilibrio solidario frente a posibles tentaciones de agresión a sus miembros; la preservación de la relación trasatlántica, que supone la traducción en términos geopolíticos de lo que conocemos como mundo occidental y, por último, su aportación como factor de estabilidad en el naciente nuevo orden internacional, cuyos orígenes se producen en el ambiente que todos ustedes conocen, de disfunciones políticas, sociales y económicas en el Viejo Continente.

La puerta abierta en Roma impulsa también la cooperación con instituciones que, como la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), constituyen elementos básicos de la estructura europea de seguridad.

Maastricht ha sido indudablemente algo más que la consolidación del mercado único y su moneda. Tan importante como estas decisiones ha sido su voluntad de conferir carácter irreversible al proceso de Unión Política que deberá materializarse en esta última década del siglo con una política exterior y de seguridad común. La perspectiva de la seguridad se nucleará en torno a la UEO como institución que llevará a cabo las fórmulas de defensa adoptadas en la Unión Política, pero sin alejarse de la OTAN, evitando con ello duplicidades. La UEO es «el componente en el campo de la defensa de la Unión Política», dice la Declaración de aquella Cumbre.

La coherencia entre Roma y Maastricht articula y hace compatibles OTAN y UEO, evitando innecesarias duplicidades y subordinaciones. La autonomía de la UEO debe hacer más fuerte a la Alianza. La necesidad de coexistencia de ambas requerirá, sin duda, transparencia y contactos permanentes que despejen las incomprensiones que puedan suscitarse —y para ello, se ha invitado a los países europeos miembros de la OTAN ha asociarse en la UEO—, porque el objetivo único de todo este proceso es la estabilidad de nuestro continente en la que juega un papel esencial la relación trasatlántica.

Esta voluntad ha sido determinante en la disolución del Eurogrupo acordada la pasada semana —transfiriendo sus subgrupos de trabajo a la UEO— porque la UEO ampliada a todos los miembros europeos de la OTAN garantiza eficazmente la coordinación de las posiciones europeas en aquella relación.

Contribuirán también a esta capacidad de defensa común el traslado de la sede de la UEO de Londres a Bruselas, con libertad para que cada país sea representado en ella por el embajador en la OTAN, en la Comunidad o por un embajador específico, cuestión que es analizada y discutida en estos momentos.

Por otro lado, las primeras reuniones de la célula de planeamiento han iniciado la andadura de una estructura operativa que debe hacer especial hincapié en aspectos logísticos y de transporte, campos en los que los países europeos tienen puntos débiles; adoptar medidas referidas a sistemas de armas, proponiendo la creación de una agencia europea de armamentos, e incidir en la formación de los miembros de sus ejércitos, pudiendo transformar el actual Instituto en una Academia de Seguridad.

El reto que todo este nuevo esquema supone implica un trabajo arduo para atar todos los cabos y concretar los procedimientos de coordinación de este rompecabezas institucional.

Apuntaba el pasado sábado en un periódico de tirada nacional un esquema de vertebración de los tres foros de seguridad de que dispone Europa.

El más amplio de todos, la CSCE, que cuenta ya hoy 52 miembros, debe ser el lugar idóneo de debate de las cuestiones más relevantes y donde se armonicen y resuelvan los conflictos. Para ello ha de potenciarse tanto la institucionalización de sus órganos directores como los mecanismos de prevención y solución de crisis. El complemento natural de este foro debe ser el Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, donde se encuentran los antiguos adversarios de la OTAN y del Pacto de Varsovia, en el que pueden ofrecerse ayudas concretas a la transición política de los países del Centro y Este de Europa y a problemas prácticos de su desarrollo.

Por su parte, la OTAN debe aportar el sólido acervo de experiencias y medios que posee cuando la CSCE se los demande para misiones de mantenimiento de la paz en Europa. Esta colaboración debe instrumentarse mediante la actuación coordinada de los países aliados junto a otros del continente.

De esa forma se podrían evitar enfrentamientos como los que hoy asolan Yugoslavia, que deberían haberse resuelto por quienes propugnamos una

Europa unida y en paz para desterrar de modo definitivo las escenas de horror que nos conmueven todos los días. Es absolutamente necesario que los europeos asumamos la solución de los conflictos en nuestro continente en el marco de nuestro proceso de integración y utilizando todas las instituciones existentes. Para ello debemos establecer principios de actuación como el rechazo y el aislamiento de quien utilice la fuerza por encima del derecho en cualquier tipo de conflicto, además de la interposición en caso necesario.

La UEO es, por último, la expresión de los países comunitarios para completar su Unión Política con una organización común en el campo de la seguridad. Su utilidad propia y su condición de pilar europeo de la Alianza se demostrará con el transcurso del tiempo y a medida que se consoliden en su seno iniciativas como el Cuerpo de Ejército franco-alemán con la incorporación de otras naciones.

Este juego de complementariedad no es tan difícil de resolver, a pesar de reservas y dificultades. Las tres Instituciones, la CSCE, la OTAN y la UEO, son concéntricas y las tres necesarias para el mantenimiento de la seguridad colectiva. Cualquier discusión sobre el papel de cada una y sobre su actuación coordinada no sería entendida por la ciudadanía y debilitaría a las tres.

La atención que polariza Europa no ha de hacernos olvidar otros ámbitos que son de gran importancia para España. En 1902, el almirante Mahan, fundador de la estrategia moderna, afirmaba que el Mediterráneo constituiría siempre una tentación hegemónica, anunciando que sería el teatro de un conflicto permanente. Aunque hoy no parezca existir aquella tentación, su ribera sur ofrece una situación económica, social y demográfica inestable y absolutamente dispar con la ribera norte, originando focos de riesgo y tensiones.

Esta zona, pese a su heterogeneidad, no es un espacio divisible y requiere iniciativas que extiendan los mismos criterios adoptados en la CSCE. Es decir, la solución negociada de los conflictos, el respeto a la soberanía e integridad territorial y a los valores comunes de las sociedades avanzadas, que permiten la estabilidad.

La presencia española en este área geográfica, puede ayudar a este equilibrio y ser lazo natural de conexión con la OTAN. No se trata de urdir nuevos teatros de operaciones sino todo lo contrario evitar situaciones de crisis. La iniciativa de la «Conferencia 5 + 5» en el que España se encuentra firmemente comprometida, tiende a este fin.

En este nuevo mundo, las Naciones Unidas tienen un lugar de preeminencia, porque hoy parece posible decidir con mayor autonomía los objetivos fundamentales de la Sociedad de Naciones: la solución de problemas entre Estados por medios pacíficos. Su protagonismo crecerá en los próximos años, con ese horizonte aún lejano de algo semejante a un gobierno del mundo. Es voluntad firme del Gobierno continuar nuestra participación en operaciones de mantenimiento de la paz asumiendo, dentro de nuestras capacidades, la condición de miembro solidario de una organización que debe potenciar su misión de garante de la paz internacional.

La concepción de la defensa y seguridad de España en la Directiva 1/92

La concepción de la seguridad de nuestro Estado, aún estando imbricada en la seguridad compartida, no se completa sin las medidas derivadas de su propia soberanía adoptadas de forma autónoma. Para ello debe disponer necesariamente de los instrumentos para prevenir los riesgos que la afecten de modo directo.

La estimación de estos riesgos es siempre compleja, porque requiere opciones que no dependen exclusivamente de nuestra capacidad de decisión de la evolución en nuestro entorno de variables dispares que pueden afectar a la estabilidad de otros países soberanos.

En la definición del Gobierno de nuestro concepto de seguridad se han tenido en cuenta todas las consideraciones políticas, estratégicas y económicas posibles.

Los escenarios examinados —que fueron también de estudio en la ponencia que se constituyó en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados sobre el modelo futuro de Fuerzas Armadas en su conexión con el servicio militar— identifican los tres posibles ámbitos de actuación en los que España concibe su Defensa Nacional:

1. El derivado del ejercicio de su propia soberanía.
2. El que surge de la interdependencia de las naciones de nuestro entorno y el definido por los compromisos internacionales, donde consideramos primordial la dimensión europea de seguridad acordada en Maastricht y la Alianza Atlántica.
3. Por último, el de Naciones Unidas.

En el debate sobre el Estado de la Nación, el presidente del Gobierno se refirió a estas transformaciones manifestando la voluntad de redefinir el modelo de paz y seguridad cimentado en los principios del Decálogo de 1984 —que ha sido un instrumento valioso para propiciar nuestra presencia

activa en la política internacional ocupando una posición segura— para impulsar y consolidar con ello nuestro futuro.

El nuevo modelo de seguridad afecta y se expresa a la vez en el contenido de la Directiva 1/92, que es el documento que establece los objetivos de la Defensa Nacional y que determina las directrices que deben observar los diferentes Departamentos Ministeriales para su consecución.

Su objeto es identificar los fines de la Defensa Nacional en función de los intereses propios y de los nuevos requisitos del panorama internacional y determinar directrices para desarrollar la política de defensa y la política militar, elemento esencial de la primera.

Los objetivos de la Defensa Nacional, definidos de acuerdo con los principios que ordenan nuestra sociedad y los compromisos internacionales asumidos por España, son los siguientes:

- Garantizar la soberanía e independencia de España.
- Proteger la vida de la población y los intereses vitales de la nación.
- Contribuir a la seguridad y defensa colectivas con nuestros aliados, según lo dispuesto en los compromisos internacionales suscritos por España.
- Colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre las naciones y de modo especial en nuestro entorno geográfico.

Sus términos son lo suficientemente claros para no requerir una interpretación sobre su contenido. Sin embargo, la reflexión que suscitan es la de condensar los elementos fundamentales de la política de defensa en los ámbitos que antes les he descrito: el estrictamente nacional; el regional, delimitado por los compromisos internacionales que garantizan la defensa solidaria a través de la UEO y la OTAN y, el mundial, que debe obtenerse a través de Naciones Unidas u otras instituciones internacionales.

Su redacción es lo suficientemente abierta para que su desarrollo posterior no se vea constreñido por definiciones estrictas que impidan su adaptación a las evoluciones previsibles en períodos de tiempo razonables, confiriendo así a la Directiva el carácter de marco referencial para más de un ciclo de planeamiento. La concepción y desarrollo de la política de defensa no debe ser objeto de alteraciones repentinas, imposibles en regímenes democráticos, sino de adaptaciones requeridas por su continuidad. De ahí que una Directiva no inicie ni finalice ciclos de planeamientos, sino que orienta y reconduce el que ya se encuentra en marcha y los futuros permitiendo su ajuste a los principios y presupuestos que contiene.

El documento sistematiza también las directrices de la política de defensa, diferenciando el ámbito nacional y el ámbito internacional.

El ámbito nacional se inicia con la expresión de la necesidad de fomentar en el pueblo español la conciencia de su implicación en una política de defensa acorde con nuestra realidad social y económica y con nuestros compromisos internacionales, así como su imprescindible vinculación y participación en la obra común de la defensa.

Si este fin ha sido siempre necesario, quizás hoy lo sea con mayor urgencia porque la superación definitiva del enfrentamiento entre bloques puede producir la imagen de un mundo en paz, sin amenazas ni tensiones, que invita a abandonar la preocupación por la propia defensa y el rechazo de lo militar. Los hechos demuestran que esta percepción es equivocada y que, aunque podamos tener mayor confianza, es necesario el esfuerzo de responsabilizar a nuestros conciudadanos de que su participación en la consolidación de la seguridad es indispensable.

He reiterado, y lo hago también aquí, que España no debe disminuir su preocupación por dotarse de un buen dispositivo de defensa y recae sobre todos la responsabilidad de definir la contribución necesaria a su mantenimiento.

Si conseguimos esta conciencia general, será posible también estrechar más los lazos que unen la sociedad y sus Fuerzas Armadas.

La segunda de las directrices pretende modernizar las estructuras de la Defensa Nacional y, de modo singular, las de defensa civil.

Supone este mandato gestionar de un modo óptimo los recursos que la nación pone a disposición de la defensa y que no se limitan a los de la defensa militar, sino que comprenden otras estructuras que debe crear la sociedad para que al lado de las Fuerzas Armadas, y de modo complementario, se constituya un conjunto que aúne los esfuerzos de la nación en situaciones de conflictos, crisis, catástrofe, calamidad pública o cualesquiera otras circunstancias nacionales que aconsejen su activación, como ha ocurrido con los eventos que celebramos este año.

La tercera directriz tiene como fin consolidar el desarrollo del sistema nacional de gestión de crisis. Este sistema es el instrumento que permite al Gobierno prevenir, alertar y adoptar decisiones para evitar los efectos de posibles crisis nacionales e internacionales. Tiene, en principio, carácter fundamentalmente preventivo pero también de solución a su posible escalada.

La cuarta directriz tiene una relación directa con el documento que el Congreso de los Diputados trasladó al Gobierno el pasado 27 de junio,

puesto que se refiere a la modernización de las Fuerzas Armadas para adaptar su entidad, estructura y medios a los modelos de Ejércitos que requiere el nuevo sistema de relaciones internacionales y que cifra esta entidad en 170-190.000 hombres, con un 50 por 100 de profesionales.

Incluye a continuación la Directiva, el mandato parlamentario de incrementar progresivamente los recursos presupuestarios asignados al Ministerio de Defensa hasta alcanzar un valor próximo al 2 por 100 del PIB y una vez logrado mantenerlo de forma estable.

Esa cifra, objetivo tendencial que debe alcanzarse a fines de la presente década, representa un mínimo necesario para dotar este modelo de ejércitos con calidad equiparable a los de nuestros aliados europeos.

La última de estas directrices en el ámbito nacional se refiere al fomento selectivo de la industria y la tecnología españolas de interés para la defensa, necesario para la modernización de los Ejércitos. La dependencia excesiva de industrias exteriores da origen a vulnerabilidades que condicionan nuestra autonomía económica y tecnológica que toda inversión de este carácter genera y en esta línea se han incrementado las dotaciones para investigación y desarrollo. Este esfuerzo se complementa con nuestra participación en programas de cooperación internacional que tienen la rentabilidad de permitirnos el acceso a conocimientos que de otra manera sería difícil obtener.

En cuanto a la concepción de nuestra seguridad en las relaciones internacionales, ésta se instrumenta en seis directrices básicas que definen las líneas maestras por las que debe guiarse nuestra presencia en los diferentes escenarios.

El primero de estos escenarios es la CSCE que como antes afirmaba es el marco idóneo para lograr estabilidad y seguridad en Europa. Los acuerdos sobre desarme convencional, sobre medidas de fomento de la confianza y seguridad y de control de armamentos son prueba de ello. La CSCE puede dar ahora un paso adelante en la prevención de casos de crisis y en la organización de misiones de paz cuando sea necesario.

El segundo es la UEO y, en consecuencia, el Gobierno impulsa las iniciativas que propugnen la asunción de competencias por la CE en materia de política de seguridad y defensa. El acuerdo ya conseguido en Maastricht muestra un consenso realista y razonable en un tema en el que se partía de posiciones nacionales muy diferentes y en algunos casos antagónicas.

El tercero sería la OTAN, en la que nuestro modelo de participación se ha mostrado plenamente satisfactorio en estas nuevas circunstancias. Es

breve plazo se firmarán los dos últimos Acuerdos de Coordinación que finalizan la configuración de nuestra pertenencia a la misma.

El cuarto, la seguridad en el Mediterráneo, porque la CSCE, que contempla en uno de sus foros esta seguridad, se ha mostrado insuficiente. Es necesaria esta Conferencia como instrumento específico y diferenciado que posibilite unos principios generales de comportamiento en este área.

Sobre el último, Naciones Unidas, pocas consideraciones nuevas pueden añadirse. La general aceptación de España en misiones de pacificación por las partes en conflicto y la profesionalidad de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, demostrada en las operaciones en las que han participado, ha originado que exista una constante demanda de presencia española en aquellas misiones que empieza a superar nuestras capacidades actuales. La constitución de las FAR del Ejército de Tierra que, entre otras tareas, tiene asignada la de preparar a sus Unidades para la atención de estos cometidos en el ámbito de su Ejército, facilitará la colaboración que se nos solicita.

En política militar el documento incorpora seis directrices para su desarrollo, que definen el contexto general en el que se realizará el planeamiento de la defensa militar en los próximos años.

Recordaré que este planeamiento se realiza siguiendo ciclos bienales, comenzando en los primeros meses de los años impares y finalizando a finales de los años pares, y que los documentos más relevantes de cada ciclo son la Directiva de Defensa Militar y el-PEC.

La Directiva de Defensa Militar se promulga tras el estudio y evaluación de las estimaciones políticas, económicas, militares y de personal, y recoge los criterios que deben considerarse en la revisión y actualización del PEC. Este plan define el concepto estratégico, las misiones y estructura de la Fuerza y el objetivo de Fuerza conjunto, e incluye, también, las previsiones a corto, medio y largo plazo, con un horizonte de 20 años.

Estamos, en consecuencia, ante un planeamiento continuo y flexible que se adecúa cada dos años a la realidad nacional e internacional, pero que requiere una línea argumental permanente, que le proporciona la Directiva de Defensa Nacional.

La primera de las directrices para la configuración de esta política establece que las Fuerzas Armadas deberán alcanzar a medio plazo el volumen de efectivos totales, en tiempo de paz, cuantificado en el documento de 27 de junio de 1991. Estos efectivos deben regularse ahora con detalle en una nueva Ley de Plantillas que podría ser aprobada en la presente legislatura.

La decisión adoptada, que representa la continuidad de los programas de reducción de efectivos de los Ejércitos, también puestos en marcha por otros países, debe ir acompañada de la voluntad de emprender un acondicionamiento del material para que el conjunto de las Fuerzas Armadas al final de la década alcance su plena operatividad.

La reducción de efectivos que nuestros Ejércitos deberán experimentar en los próximos años, requerirá un necesario redespiegue de Unidades y una definición de la entidad y volumen de organizaciones militares, fundamentalmente aquéllas que apoyan a la Fuerza, que hoy están dimensionadas para efectivos más numerosos.

La tercera de estas directrices estructura la defensa militar en fuerzas de dos categorías. Una Fuerza permanente, para hacer frente a las situaciones de crisis y conflictos armados limitados, que contará con un núcleo de máximo grado de disponibilidad y alistamiento que permita al Gobierno dar una primera respuesta en estas situaciones. Y una reserva movilizable, organizada y equipada desde tiempo de paz, que complementará a la fuerza permanente en supuestos de conflictos de mayor duración o intensidad hasta alcanzar la Fuerza máxima o Fuerza prevista.

Los efectivos que se establecen en el Acuerdo del Parlamento se encuadrarán en ambas categorías de Fuerza aunque, como es natural, en mayor cuantía en la primera y en las organizaciones de apoyo que la sustentan. Las Unidades de la reserva movilizable contarán con el personal necesario para mantener adecuadamente sus instalaciones y sus dotaciones de material y equipo, por lo que su grado de cobertura en tiempo de paz deberá ser bajo. El sistema de movilización permitirá completar las plantillas de personal de las Unidades en cuadro con reservistas.

Esta estructura de Fuerzas coincide con la que se decidió en Roma, permitiendo integrar en la Fuerza permanente las Unidades que en concepto de FAR o de maniobra constituyen, de conformidad con los Acuerdos de Coordinación, nuestra aportación militar a la OTAN. Se integrarían también en la Fuerza permanente aquellas Unidades que los planes de operaciones determinen mantener en permanencia con alto grado de disponibilidad para salvaguardar aisladamente nuestros intereses.

En la reserva movilizable se incluirían las que tienen por función el refuerzo de la anterior o el desempeño de cometidos que se cumplirían en supuestos menos probables.

La cuarta directiva incide en la necesidad de consolidar la estructura de los mandos operativos de las Fuerzas Armadas.

La organización de los mandos operativos es uno de los más ambiciosos planes de modernización de los Ejércitos ya que permitirá un empleo más eficaz de los recursos militares disponibles en las situaciones de crisis o conflicto.

En la actualidad, la organización de mandos operativos se encuentra bien perfilada desde la promulgación de la Orden Ministerial 7/89 pero necesita todavía detallar algunos aspectos de la definición de responsabilidades militares y la coordinación de acciones. El resultado final debe ser una estructura de mando operativo más sencilla, racional y eficaz obtenida por pasos meditados y sancionados por la experiencia.

Para adoptar decisiones a través de la organización de mandos, tiene especial interés la capacidad de vigilancia sobre las zonas de mayor incidencia para la defensa de España y sus intereses. Esta capacidad se incrementará con nuevos Programas como el Santiago. El seguimiento de los factores que pueden potencialmente afectar a los intereses nacionales nos permitirá adoptar las oportunas medidas preventivas.

La quinta Directiva sobre el desarrollo de la política militar establece la decisión de racionalizar la estructura logística.

Por razones históricas las estructuras logísticas de los Ejércitos respondían a esquemas diferenciados en cada uno de ellos. La gestión coordinada por el Ministerio de Defensa permite identificar los elementos logísticos que pueden unificarse sin modificar las peculiaridades que requiere la actuación diferenciada de los Ejércitos. Sin embargo la racionalización que se preconiza no sería plenamente efectiva si no se progresa en la interoperabilidad del material que se emplea y se sistematizan los métodos y procedimientos.

La última de las directrices sobre política militar ordena establecer una normativa para programar la obtención de armamentos.

Por un lado se pretende conseguir un proceso sistemático de obtención de cualquier tipo de sistema de armas u otra necesidad de equipamiento que garantice que los requisitos operativos, técnicos, económicos y legales satisfagan los objetivos, buscados para que el producto final responda a las necesidades reales. Se trata de que las garantías actuales se perfeccionan para que se sistematicen mejor todos los pasos en procesos industriales tan complejos.

Por otro lado, se quiere proporcionar a la industria un marco que le permita participar en el proceso de obtención de armamentos, facilitando su programación empresarial.

Considero que el Gobierno ha aprobado una Directiva de Defensa Nacional sencilla y adaptada a los tiempos actuales, con pautas similares a las de nuestros aliados y que supera definitivamente los últimos rasgos de la política de aislamiento en materia de seguridad que nos ha caracterizado durante tantas décadas. España que está plenamente abierta al mundo y participa activamente en todos los foros de la comunidad internacional, incluidos los de seguridad, se ha dotado de una Directiva que recoge esta realidad y traza unas líneas que seguirán siendo válidas durante un largo período de tiempo.

Y termino, señoras y señores. En el panorama de la seguridad nacional e internacional, España puede mantener una actitud de razonable confianza. Nos encontramos en un momento oportuno para garantizar nuestra seguridad sobre fundamentos compartidos por la comunidad de naciones asumiendo un papel importante, aunque no sea de gran potencia. Disponemos de esta oportunidad, respaldémosla con nuestro apoyo y nuestro trabajo.

Muchas gracias.

MONOGRAFÍAS DEL CESEDEN

- **CLAUSEWITZ Y SU ENTORNO INTELECTUAL** (Kant, Guibert, Fichte, Moltke, Schlieffen, Lenin).
MIGUEL ALONSÓ BAQUER, ANTONIO DE QUEROL LOMBARDEO Y MARTÍN KUTZ
- **LAS CONVERSACIONES DE DESARME CONVENCIONAL (CFE)**
JULIÁN PEÑAS MORA
- **DISUASIÓN CONVENCIONAL Y CONDUCCIÓN DE CONFLICTOS: EL CASO DE ISRAEL Y SIRIA EN EL LÍBANO**
ELVIRA SÁNCHEZ MATEOS
- **CINCO SOCIOLOGOS DE INTERÉS MILITAR**
MIGUEL ALONSO BAQUER



Colección Monografías del CESEDEN

